

**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN**

**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS**



**TESIS**

**INVESTIGACIÓN DE DENUNCIAS POR ROBO Y SU RELACIÓN  
CON LA IMPUNIDAD DELICTIVA, HUAURA – 2019**

**Presentado por:**

**RODRÍGUEZ ESPINOZA MELISSA MIREYA**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADA**

  
\_\_\_\_\_  
*Jovian Valentín Sanjinez Salazar*

**ASESOR:**

**M(º) JOVIÁN VALENTÍN SANJINEZ SALAZAR**

**HUACHO-2020**

## **DEDICATORIA**

Esta investigación se lo dedico a mis padres Arturo y Guisela, quienes me brindan su constante apoyo para cumplir mis metas, y a mi hermanito Gabriel, quien me da la motivación de superarme cada día.

*Melissa Mireya Rodríguez Espinoza*

## **AGRADECIMIENTOS**

Agradezco a Dios por darme vida y salud en estos tiempos difíciles para concluir mi investigación, a mi familia por acompañarme en cada paso que doy, a mi asesor por la ilustración en el tema, a mis maestros y quienes me brindaron su apoyo en el desarrollo de esta tesis.

*Melissa Mireya Rodríguez Espinoza*

## INDICE

DEDICATORIA .....	ii
AGRADECIMIENTOS .....	iii
ÍNDICE .....	iv
ÍNDICE DE TABLAS .....	vi
ÍNDICE DE FIGURAS.....	vii
RESUMEN.....	viii
ABSTRACT .....	ix
INTRODUCCIÓN .....	1
Capítulo I.....	3
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....	3
1.1. Descripción de la realidad problemática.....	3
1.2. Formulación del Problema.....	6
1.2.1 Problema General.....	6
1.2.2 Problemas Específicos .....	6
1.3. Objetivos de la Investigación.....	7
1.3.1 Objetivo General.....	7
1.3.2 Objetivos Específicos .....	7
1.4. Justificación de la Investigación.....	7
1.5. Delimitación de la investigación .....	8
1.6. Viabilidad del estudio .....	8
Capítulo II .....	10
MARCO TEÓRICO.....	10
2.1. Antecedentes de la investigación.....	10
2.2. Bases Teóricas .....	18
2.3. Bases filosóficas .....	31
2.4. Definición de términos básicos.....	32
2.5. Hipótesis de investigación .....	34
2.5.1. Hipótesis principal.....	34
2.5.2. Hipótesis específicas .....	35
2.6. Operacionalización de variables .....	36

Capítulo III.....	37
METODOLOGÍA .....	37
3.1. Diseño metodológico .....	37
3.1.1. Diseño de investigación .....	37
3.1.2. Tipo de investigación.....	37
3.1.3. Nivel de la investigación.....	37
3.1.4. Enfoque de la investigación.....	37
3.2. Población y muestra.....	38
3.2.1. Población .....	38
3.2.2. Muestra .....	38
3.3. Técnicas de recolección de datos.....	38
3.4. Técnicas para el procesamiento de la información.....	38
Capítulo IV.....	39
RESULTADOS.....	39
4.1. Presentación de resultados.....	39
4.2. Contrastación de hipótesis .....	57
Capítulo V.....	60
DISCUSIÓN .....	60
Capítulo VI.....	62
CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIONES .....	62
Capítulo VII .....	65
FUENTES DE INFORMACIÓN.....	65
7.1. Fuentes documentales .....	65
7.2. Fuentes Bibliográficas .....	67
7.3. Fuentes Hemerográficas .....	69
7.4. Fuentes Electrónicas .....	69
ANEXOS.....	71
Anexo 01. Matriz de consistencia.....	72
Anexo 02. Instrumento para la toma de datos.....	73

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1.	La ciudadanía en Huaura vive en un estado de seguridad ciudadana. ....	39
Tabla 2.	La inseguridad ciudadana en la que vivimos permite realizarnos y alcanzar nuestros objetivos trazados.....	40
Tabla 3.	Considera que la ciudadanía en nuestra provincia se encuentra desprotegida frente a la delincuencia común.....	41
Tabla 4.	La ciudadanía se encuentra desprotegida frente al delito común de robo.....	42
Tabla 5.	El delito de robo es frecuente por la inoperancia de la fiscalía y policía. ....	43
Tabla 6.	Las pesquisas en los hechos de robo son ineficaces por falta de especialización en operatoria policial de la investigación del delito.....	44
Tabla 7.	Las investigaciones del delito de robo en sede fiscal son ineficaces por falta de cultura en la investigación material del delito. ....	45
Tabla 8.	La ineficiencia en la investigación del delito de robo propugna impunidad..	46
Tabla 9.	La fiscalía y policía cuentan con suficientes mecanismos legales para combatir el delito de robo.....	47
Tabla 10.	Es suficiente la política de criminalización peruana para atenuar el índice delictivo del robo.....	48
Tabla 11.	Considera justo que las denuncias por delitos de robo se hayan archivado por falta de actividad probatoria. ....	49
Tabla 12.	Considera justo que las investigaciones por delitos de robo se hayan archivado por no haberse identificado a los presuntos responsables. ....	50
Tabla 13.	La provincia cuenta con suficiente personal policial para la investigación material del esclarecimiento del delito de robo.....	51
Tabla 14.	Es suficiente la persecución fiscal para atender el índice de acontecimientos del delito de robo en nuestra provincia. ....	52
Tabla 15.	Se denota interés en la policía por el estudio adecuado estudio de la escena del delito para su esclarecimiento del robo. ....	53
Tabla 16.	La fiscalía le da importancia a la escena del delito para el esclarecimiento del robo en nuestra provincia. ....	54
Tabla 17.	El fracaso de la investigación del delito de robo permite reparar el daño causado a la víctima. ....	55
Tabla 18.	El fracaso en la investigación del delito de robo asienta la desprotección de la víctima propensa a que se repitan nuevamente los hechos. ....	56

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. La ciudadanía en Huaura vive en un estado de seguridad ciudadana.....	39
Figura 2. La inseguridad ciudadana en la que vivimos permite realizarnos y alcanzar nuestros objetivos trazados.....	40
Figura 3. Considera que la ciudadanía en nuestra provincia se encuentra desprotegida frente a la delincuencia común.....	41
Figura 4. La ciudadanía se encuentra desprotegida frente al delito común de robo.....	42
Figura 5. El delito de robo es frecuente por la inoperancia de la fiscalía y policía. ....	43
Figura 6. Las pesquisas en los hechos de robo son ineficaces por falta de especialización en operatoria policial de la investigación del delito.....	44
Figura 7. Las investigaciones del delito de robo en sede fiscal son ineficaces por falta de cultura en la investigación material del delito.....	45
Figura 8. La ineficiencia en investigación del delito de robo propugna impunidad.....	46
Figura 9. La fiscalía y policía cuentan con suficientes mecanismos legales para combatir el delito de robo.....	47
Figura 10. Es suficiente la política de criminalización peruana para atenuar el índice delictivo del robo.....	48
Figura 11. Considera justo que las denuncias por delitos de robo se hayan archivado por falta de actividad probatoria.....	49
Figura 12. Considera justo que las investigaciones por delitos de robo se hayan archivado por no haberse identificado a los presuntos responsables. ....	50
Figura 13. La provincia cuenta con suficiente personal policial para la investigación material del esclarecimiento del delito de robo.....	51
Figura 14. Es suficiente la persecución fiscal para atender el índice de acontecimientos del delito de robo en nuestra provincia. ....	52
Figura 15. Se denota interés en la policía por el estudio adecuado estudio de la escena del delito para su esclarecimiento del robo. ....	53
Figura 16. La fiscalía le da importancia a la escena del delito para el esclarecimiento del robo en nuestra provincia. ....	54
Figura 17. La fiscalía le da importancia a la escena del delito para el esclarecimiento del robo en nuestra provincia. ....	55
Figura 18. El fracaso en la investigación del delito de robo asienta la desprotección de la víctima propensa a que se repitan nuevamente los hechos. ....	56

## RESUMEN

El **Objetivo** fue: Valorar si las investigaciones de denuncias no resueltas por hechos de robo se han relacionado con la impunidad delictiva en la provincia de Huaura durante el año 2019. **Metodología** Investigación no experimental, de extensión axiológica, normativa y fáctica. Tipo aplicada, nivel descriptivo y enfoque cualitativo. Se aplicará una encuesta a la muestra vía formulario de preguntas. Técnicas para el procesamiento de la información utilizaremos el programa Excel, representado los resultados a través de tablas y cuadros debidamente interpretados, para su posterior contrastación y discusión con las hipótesis formuladas. **Resultado:** El 70% del sondeo observa la inoperancia de la fiscalía y policía, en la recepción de las denuncias y diligencias para el esclarecimiento del delito de robo, denotando falta de especialización en la operatoria de investigación criminal. **Conclusiones:** La ciudadanía en Huaura vive en un estado de inseguridad ciudadana, pese a ello un 60% de la encuesta consideró que aún se pueden realizar y alcanzar sus objetivos trazados. Por otro lado, es insuficiente la política de criminalización peruana para atenuar el índice delictivo, así lo reconoció el 40% de la muestra, no basta que el Estado endurezca las penas, deben priorizar resultados preventivos con enfoques en educación, económica, trabajo y otros, pues estos delitos tienen efectos contra la vida el cuerpo y la salud de la población.

**Palabras claves:** Investigación, denuncias, robo, impunidad delictiva.

## **ABSTRACT**

The objective was: To assess whether investigations of unresolved complaints of robbery have been related to criminal impunity in the province of Huaura during 2019. Methodology Non-experimental investigation, axiological, normative and factual. Applied type, descriptive level and qualitative approach. A survey will be applied to the sample via question form. Techniques for information processing We will use the Excel program, representing the results through tables and tables duly interpreted, for their subsequent contrast and discussion with the hypotheses formulated. Result: 70% of the survey observes the ineffectiveness of the prosecution and police in receiving complaints and proceedings to clarify the crime of robbery, denoting lack of specialization in criminal investigation operations. Conclusions: The citizens of Huaura live in a state of citizen insecurity, despite this, 60% of the survey considered that they can still carry out and achieve their objectives. On the other hand, the Peruvian criminalization policy is insufficient to mitigate the crime rate, as recognized by 40% of the sample, it is not enough for the State to toughen penalties, they must prioritize preventive results with approaches in education, economics, work and others Since these crimes have effects against the life of the body and the health of the population.

**Keywords:** Investigation, complaints, theft, criminal impunity

## INTRODUCCIÓN

El análisis de las experiencias de otras sociedades que han experimentado incrementos en sus niveles delictivos a raíz de inestabilidad política y/o crisis económicas, muestra que se da una “inercia delictiva” que perdura a pesar de que las condiciones socioeconómicas mejoren. Así mismo, los estudios comparados coinciden en que la diferencia entre la posibilidad de que esas sociedades se precipiten en una espiral de impunidad y violencia o, por el contrario, puedan contener y revertir las inercias delictivas, depende, en gran medida, de la efectividad y solidez de las instituciones encargadas de combatir al crimen.

Dicho esto, la investigación se desarrolla en capítulos de acuerdo a las normas que exige la Facultad además del Reglamento de Grados y Títulos en los cuales se establece el uso de las normas APA 6ta edición, para la aplicación en tesis de pre y posgrado.

En el Capítulo I, se señala la realidad problemática, las interrogantes de investigación, los objetivos por alcanzar, justificándose la importancia el alcance e impacto de la tesis.

El Capítulo II, el marco teórico tomando como referencia las variables, Investigación, denuncias, robo, impunidad delictiva, tanto en sus antecedentes, bases teóricas relevantes.

El Capítulo III, referido a Metodología, investigación no experimental, se buscó información, se aplicó el cuestionario con preguntas cerradas y validadas por expertos, alternativas, encuesta anónima

Capítulo IV se presentó los resultados en tablas y cuadros y se corroboraron las hipótesis, utilizando los instrumentos de procesamiento de datos, luego de la recopilación.

El Capítulo V, se presentó conclusiones y recomendaciones, para luego referenciar de acuerdo al estilo APA sexta edición, y como anexo la matriz de consistencia y cuestionario de preguntas aplicadas a la muestra.

## Capítulo I

### PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

#### 1.1. Descripción de la realidad problemática

La seguridad ciudadana es un derecho del que debemos gozar todos los residentes en el país para poder realizarnos y alcanzar nuestros objetivos trazados; sin embargo, observamos en la realidad lo desprotegido que nos encontramos frente a la delincuencia, por la inoperancia e ineficacia de nuestros gobernantes e instituciones del Estado.

Hablar del delito, investigación e impunidad, resultan ser temas poli dimensionales, de pensamientos heterogéneos, finalistas y porque no decirlo metafísicos, pues mientras que poseamos la razón humana, el delito será impredecible, sus antecedentes lo encontramos en la sociedad desde el fratricidio de Caín, es una sombra que sigue al hombre desde su naturaleza, por ello se debe aspirar a una política criminológica instaurada a buscar permanentes mecanismos de prevención y/o combatir la delincuencia en todas sus formas para atenuar su índice delictivo en nuestra colectividad.

La problemática que abordamos referido a la INVESTIGACIÓN DE DENUNCIAS POR ROBO Y SU RELACION CON LA IMPUNIDAD DELICTIVA, HUAURA – 2019, la tesista considera que la variable “robo” regulado en el artículo 188° y siguientes del Código Penal en sus diversas formas o

modalidades, se han constituido en el talón de Aquiles, para los encargados de afrontar la investigación del delito a cargo del Ministerio Público conjuntamente con la Policía Nacional.

Problema que se ha desbordado a nivel nacional, pues los datos estadísticos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, nos refleja que más del 90% de los delitos de robos registrados en los últimos cinco años se han archivado por falta de actividad probatoria e identificación plena de los presuntos responsables.

Lo vertido en el acápite anterior, nos hizo reflexionar que no se cuenta con investigadores (pesquisas) especializados en investigación criminal, o los que hay, son insuficientes para atender el índice de acontecimientos del delito de robo, ante ello, se asume la dirección operativa y/o material de la investigación del delito por personal policial empírico, trayendo como consecuencia investigaciones deficientes que a la postre se archivarán, incrementándose la cifra oscura de la criminalidad sin resolver, instituyéndose la impunidad y zozobra en la población por la inseguridad ciudadana generalizada.

La pronta y eficaz investigación para el esclarecimiento del delito, obliga al fiscal y a la policía de investigación criminal a constituirse al lugar donde ocurrieron los hechos, pues la escena del crimen es el gran teatro de operaciones donde actuó el delincuente para perpetrar su delito, en ese escenario el sujeto activo tuvo contacto con su víctima, dejando impregnado huellas, marcas, indicios, evidencias, rastros, etc., que pueden ser aprovechables para orientar y esclarecer el delito de robo, pero ello no ocurre así, se observa poco interés de las autoridades competentes por acudir al lugar, la policía confunde su rol, pues se ha convertido en una gran mesa de partes, donde recepciona las denuncias y por escrito proceden

a informar al fiscal lo sucedido, el fiscal devuelve lo actuado con el proveído de las diligencias a seguir y ahí quedo generalmente la investigación.

Con los datos proporcionados por la Fiscalía de la Nación, entre denuncias por robos que ingresan y los pendientes de años anteriores en cantidad anual suman 500 mil, lo que proporcionalmente representa que cada fiscal tenga a su cargo entre 150 a 200 casos, sin contar las restantes denuncias por figuras delictivas diferentes; asimismo el año 2019, más de 34 mil expedientes por prescripción se enviaron al archivo de los cuales 31 mil pertenecieron al delito de robo, resultando que, por cada 10000 habitantes la tasa del delito de robo asciende al 25% aproximadamente.

Detallamos que en igual situación se encuentra Huaura, con datos del Observatorio de Política Criminal indica que en 2019 ingresaron 3067 denuncias contra el patrimonio en la provincia, siendo con mayor cantidad el delito de robo; asimismo, surge problemáticas en lo que respecta al esclarecimiento de estos hechos, la sección delitos de las Comisarías de la provincia que investigan el robo simple y las unidades especializadas en investigación criminal para el robo agravado, llevan a cabo conjuntamente con la fiscalía diligencias preliminares deficientes, en forma lenta y engorrosa, denotando incapacidad para la obtención de la prueba, el fracaso de la investigación permite su comisión excesiva, pues no se llega a conocer la verdad del hecho delictivo, no se repara el daño causado a la víctima, quedando desprotegidos y propensos a que se repitan nuevamente.

Vacío de poder generado por las autoridades, originan el reproche social que los lleva hacerse justicia por sus propias manos (chapa tu choro). Lo que no se debe permitirse por la inactividad del binomio (fiscal-policía en la investigación del delito); de ahí que, el propósito de la investigación se oriente en primer orden a describir las debilidades que se presentan al momento de las diligencias de

investigación del delito de robo a cargo del fiscal con auxilio de la policía, de ser el caso explicaremos por qué se dan estas deficiencias, propugnaremos la especialización en investigación criminal, la logística con que se debe contar, equipamiento e infraestructura para el personal a cargo, todo ello, con la finalidad de fortalecer la operatividad policial en aras de reducir el índice delictivo del delito de robo en nuestra provincia, para que nuestra colectividad camine segura y no como hoy en día, víctimas frecuentes del robo de billeteras, celulares, joyas, otros.

## **1.2. Formulación del Problema**

### **1.2.1 Problema General**

¿En qué medida, las investigaciones de las denuncias por robo se han relacionado con la impunidad delictiva en la provincia de Huaura durante el año 2019?

### **1.2.2 Problemas Específicos**

¿Cómo la impunidad delictiva ha permitido el incremento del delito de robo en la provincia de Huaura durante el año 2019?

¿Cómo el fracaso de la investigación en el esclarecimiento del delito de robo permite que el agraviado quede desprotegido propenso a que se repitan nuevamente estos hechos?

### **1.3. Objetivos de la Investigación**

#### **1.3.1 Objetivo General**

Valorar si las investigaciones de denuncias no resueltas por hechos de robo se han relacionado con la impunidad delictiva en la provincia de Huaura durante el año 2019.

#### **1.3.2 Objetivos Específicos**

Tasar si la impunidad delictiva ha permitido el incremento del delito de robo en la provincia de Huaura durante el año 2019.

Evaluar si el fracaso de la investigación en el esclarecimiento del delito de robo permite que el agraviado quede desprotegido propenso a que se repitan nuevamente estos hechos.

### **1.4. Justificación de la Investigación.**

Efectuaremos trabajo explorativo, para lo cual nos constituiremos a la realidad donde se viene dando el problema, fiscalías, comisarías y unidades especializadas de investigación criminal de la provincia, analizaremos y evaluaremos el desarrollo de las denuncias y casos registrados por delitos de robos correspondientes al año 2019, aunado a este panorama, iremos agotando las teorías y doctrinas imperantes y relevantes de nuestras variables “robo” e “impunidad”.

Conocido el problema, estaremos en condiciones de argumentar técnicamente los indicadores que vienen influyendo en el incremento de este

delito, ello nos permitirá plantear soluciones tentativas (hipótesis) debidamente contrastadas y discutidas, con fines de ir reduciendo progresivamente estos hechos impunes, lo que redundará en beneficio de la población, pues se ira desterrando la inseguridad ciudadana.

### **1.5. Delimitación de la investigación**

#### **De espacio**

Su ámbito de estudio abarca a todo el territorio nacional, pero la circunscripción donde será tratado el problema alcanza a la provincia de Huaura.

#### **De tiempo**

El periodo objeto de estudio corresponderá al año 2019.

#### **De población**

Observaremos el procedimiento que viene dándose a las denuncias por robo, tanto en sede policial y fiscal; así como, encuestaremos a un número significativo de estos elementos encargados de la investigar el delito.

### **1.6. Viabilidad del estudio**

El objetivo por alcanzar busca, valorar si las investigaciones de denuncias no resueltas por hechos de robo se han relacionado con la impunidad delictiva en la provincia de Huaura durante el año 2019, es un tema de actualidad relativamente estudiada, sus resultados aportarán información útil para ir solucionando estos hechos, su financiamiento para el

desarrollo y culminación de la tesis se encuentran dentro de las posibilidades económicas, se cuenta con material bibliográfico, asesoría temática y metodológica que contribuirá al éxito para su realización.

De igual forma, el trabajo se ejecutará dentro de los plazos estipulados en el cronograma de actividades, no siendo un obstáculo el indicador tiempo.

Por lo expuesto, sí es viable alcanzar los propósitos de la investigación, demostrar su importancia, alcance e impacto social esperado.

## Capítulo II

### MARCO TEÓRICO

#### 2.1. Antecedentes de la investigación

##### 2.1.1 Investigaciones internacionales

Hinojosa (2004), en su Tesis *“Impunidad en el delito de hurto de automotores y otros: en la cual señala: **Objetivo:** Determinar las causas e indicadores, sociales, legales, económicos, otros favorecen la ilegalidad del hurto automotriz e ilícitos conexos.*

Comprobación esgrimida de la muestra tomada a pobladores de la ciudad de Guajira.

La labor de campo efectuado preciso conocer la frecuencia e indicadores:

1. Permisibilidad de tenencia vehicular.
2. Carencia de política criminal.
3. Corrupción general de autoridades.
4. Protocolizar el registro cotidiano vehicular.
5. Desconocimiento estadístico del parque automotor.

6. Registro detallado de la serie, número de motor, chasis y placa vehicular riguroso, de identidad personalizada, con fines de identificación.
7. No autorizar venta de vehículos chatarra.

Rodriguez (2013) en su tesis *“Impunidad, corrupción y rendición de cuentas policial. Guadalajara, Jalisco, México”*.

El **objetivo** fue conocer el esquema institucional actual con fines de conocer la realidad policial de Guadalajara.

Los aspectos, diseño y resultados de la inspección policial, son revisados desde representación de la RdC de la policía.

Uso sistemático estadístico cuantitativo, recurren a un procedimiento cualitativo de interpretación, coyuntura, diseño del sistema de vigilancia policial municipal de Guadalajara.

Macías (2019) refiere en su investigación “Son muy pocos los juicios por el delito de robo en Aguascalientes, se mantiene impunidad”: solo 278 casos llegaron al Poder Judicial frente a la presunta comisión de cuatro mil 812 presuntos delitos contra el patrimonio denunciados por la ciudadanía de enero a marzo.

Sólo el 5.7 por ciento de estas denuncias han derivado en apertura de juicios penales contra los presuntos responsables.

La impunidad en Aguascalientes ha sido dimensionada en estadísticas judiciales y cifras oficiales que revelan la mínima apertura de juicios penales por la comisión de uno de los principales delitos como lo es el robo.

Tan solo 278 casos se han judicializado frente a la presunta comisión de cuatro mil 812 presuntos delitos contra el patrimonio denunciados por la ciudadanía ante la Fiscalía General del Estado en el periodo de enero a marzo del 2019.

Mientras que, cerca de cinco mil ciudadanos han denunciado ante la autoridad ministerial robos en su contra y afectación de su patrimonio, en sus distintas modalidades, solo el 5.7 por ciento de estas denuncias han derivado en la apertura de juicios penales.

El robo a casa habitación ocupa el primer lugar de incidencia delictiva en las cifras oficiales consultadas por la Jornada Aguascalientes dentro de los archivos y boletines estadísticos oficial del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes. Sobre el particular, un total de 795 de la localidad se declararon ante la autoridad ministerial como víctimas de dicho delito, es decir de robo a casa habitación, siendo enero el mes con mayor número de denuncias durante el primer trimestre del año, con un total de 325 casos, en febrero se reportaron 233 y marzo cerró con un total de 337 registro de tal naturaleza.

El robo de vehículos se convirtió en el segundo delito patrimonial con mayor número de denuncias, tan solo de enero a marzo la Fiscalía General

del Estado reportó ante el Sistema Nacional de Seguridad Pública un total de 713 carpetas de investigación, siendo mínimas las que llegan al Poder Judicial del Estado de Aguascalientes.

En el caso de robo de vehículos, enero fue mes record durante el primer bimestre del año un total de 267 casos reportados, esto, sin contar por supuesto con la cifra negra en materia delictiva, es decir, aquellos hechos que no son denunciados por las víctimas ante la autoridad investigadora.

Los negocios fueron otros puntos vulnerables en materia de delitos patrimoniales y en enero se reportaron ante la Fiscalía General un total de 198 casos, mientras que en marzo fueron 179 carpetas de investigación abiertas y en febrero se registraron 168 denuncias.

Ortega (2018) investigación expone: los indicadores de la variable impunidad, dejan traslucir que se enmarca como un problema de justicia, las conductas delictivas denunciadas se archivan por falta de actividad probatorias de las autoridades competentes, ello trae consigo la reincidencia del tipo penal del robo.

De conformidad a la 5ta. edición del seguimiento y apreciación del sistema de justicia penal en México, alcanzan a pronosticar que el deterioro de la sanción penal obtiene un nivel del 87.7% de las denuncias.

Si bien el objeto de estudio es valorar el novísimo sistema punitivo, sobre el particular se inserta un apartado acerca de la impunidad en el suelo patrio y ello evidencia destacar que son cinco estados donde observaron elevado índice de falta de sanción.

Ciudades como Tlaxcala, Yucatán , Jalisco, Nuevo León y Baja California Sur, presentan con estándares que oscila en 99.3% y el 96.3%, índice de frecuencia promedio nacional que superan el 90%.

En contraste, los cinco estados con menor índice son Guanajuato, Queretaro, Baja California, Cohauila y Nayarit, con rangos del 56.8% al 76.8%.

Según María Novoa, coordinadora del mismo, todos los estados estarían reprobados porque están en un nivel superior al 50% en la presentación del informe, la especialista hizo notar que Guanajuato, el estado con mejor calificación, tiene un índice del 56.8% de impunidad.

Norza, Peñalosa, Coronado, Duque y Castro (2016) parafraseando su artículo encaminado a como se viene percibiendo la impunidad ante el alarmante índice de criminalidad en Bogotá se señala:

Habiendo explorado la realidad de los hechos y precisando índices e indicadores que permite visualizar, comenta en su artículo resultados y líneas de investigación a este fenómeno, propugnó identidad ascendente percepción,

libertinaje en descendencia criminal para los delitos de hurto y crímenes violentos con subsecuente muerte en dicha localidad, identificando y destacando tres factores que intervienen en toda materia procesal penal, los operadores de justicia, víctimas y victimarios.

Propugnó investigación indagatoria para diagnóstico, relacionando técnicas e instrumentos de orden y/o enfoque mixto, a decir de Hernández Sampieri, cualitativas-cuantitativas (entrevistas y encuestas), para la obtención de información, procesada y analizada aplicando la racionalidad interpretativa.

Los resultados dieron lectura sostenida, un elevado índice de impunidad, indicador asociativo a destacar obedece al órgano jurisdiccional del lugar.

Revelación de indicadores e índices permitieron observar las debilidades de la organización de justicia, frecuencia de razonamientos que dejan denotar la viabilidad de incurrir en delitos sin recibir a cambio sanción penal, lo que viabiliza la reincidencia de ilícitos.

### **2.1.2 Investigaciones nacionales**

Rodríguez (2019), comentando su investigación negociación delictiva incompatible e impunidad extraneus, ámbito jurisdiccional de Ucayali 2017, resume lo siguiente:

**Objetivo:** Determinar delito Negociación Incompatible se encuentra regulado en el código adjetivo, alcanzado responsabilidad al extraneus, o si gozaría de impunidad.

Metodología: enfoque fue mixto cuantitativo-cualitativo, investigación, descriptiva correlacional de corte transversal.

**Población** Fiscales especializados, investigadores de las diversas modalidades delictivas en que incurren agentes públicos en el Departamento de Ucayali, constituido por nueve fiscales provinciales, dieciocho adjuntos, dos superiores y sus dos adjuntos; así como, procuradores públicos exclusivos para esta materia, en total dieciocho distribuidos del siguiente modo:

2 procuradores Públicos

16 abogados de dicha procuraduría

Casaciones de la Corte Suprema de Justicia

La **muestra** al azar a los conocedores del tema

3 fiscales provinciales,

6 fiscales adjuntos,

1 fiscal superior, y su adjunto,

1 procurador anticorrupción y 4 abogados Procuraduría Pública. Se concluye:

Las causales impunes del extraneus en delito de negociación incompatible reflejada en Casaciones, advierte falta de claridad teórica del

delito y la falta de articulación de elementos objetivos del tipo penal Distrito Judicial de Ucayali, 2017.

Chávez (2018), su trabajo *“Imputación y prueba en delito de colusión y la impunidad en entidades públicas Perú”*, resume en lo siguiente: Objetivo, estudiar delito de colusión y sus falencias o texturas abiertas de su texto normativo, límite de su estándar probatorio para esgrimir imputación necesaria.

Extremado es comentar que la ciencia penal le haya dedicado comentario extenso, de ahí que aún prevalecen razonamientos exegéticos del operador cuando de motivar sus resoluciones se trate, pues las irregularidades que presenta el positivismo no es nada clara para calificar estas conductas el 384° del C. Penal, para académicos y juristas nacionales prevé inadecuada redacción.

La temática recurrida se centró en el dogmático jurídico, diferentes ideas buscan que explicarlas con diferente sustanciación jurídica, alcanzando el diseño No experimental.

Concluye: el principal indicador nos precisa que la falta de sanción a la comisión de los delitos de colusiones en nuestra sociedad, obedecería, que las continuas modificaciones dadas se orientan a la forma, mas no al fondo de la tipicidad penal.

Calisaya (2015), estudio “*Inseguridad ciudadana y el robo agravado, gozan los responsables de impunidad, Puno 2014- 2015*”, detallamos lo siguiente:

Propósito por alcanzar: Establecer inseguridad ciudadana ante hechos de robo agravado e impunidad de los Imputados en la localidad Puno 2014-2015.

Trabajo de campo, empleo de los instrumentos para validar los supuestos hipotéticos formulados, dan como resultado que los agentes del delito de robo al no ser sancionados son reincidentes.

Conclusión: se percibe un aislamiento entre las autoridades policiales, fiscales y jueces encargados de la investigación y juzgamiento de los delitos, excesivo celo profesional, no se comunican, trabajan en forma aislada, conllevando a diferentes criterios en sus campos de acción, no hay unificación de criterios, lo que para uno es delito para la otra autoridad no lo es, conlleva a que los imputados alcancen su libertad sin ser sancionados ejemplarmente por la autoridad.

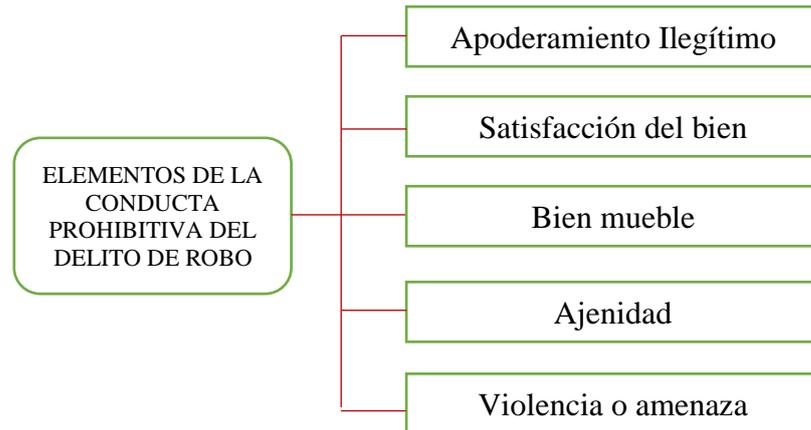
## **2.2. Bases Teóricas**

### **Robo**

Se configura cuando media la violencia, puesta de manifiesto por el delincuente, el agraviado presenta generalmente lesiones corporales o psicológicas. Hilario (2018, p. 40)

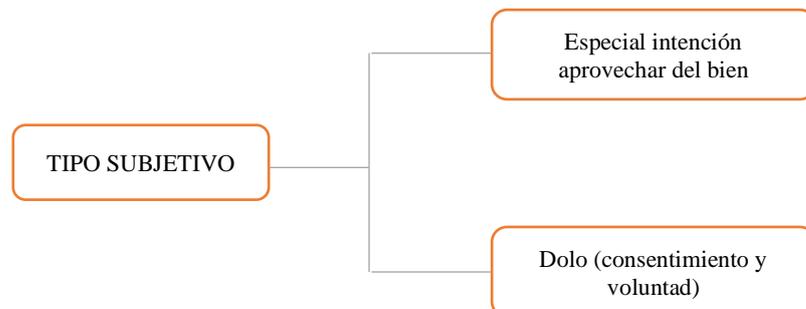
- **Tipicidad objetiva:**

El sujeto pasivo del ilícito penal recae sobre cualquier persona, el Código Penal del 1991 lo configura como delito agravado tomando en cuenta la conducta del agente bajo los siguientes elementos constitutivos:



- **subjetivo**

Para la AMAG (1991), la conducta demostrada por el agente, trasluce una actividad volitiva intencional, un querer hacer y lo hace, sin remordimiento, subjetivamente hay intención dolosa, sin miramientos al daño que pueda causar a su víctima. (p. 56).



Para que encaje la conducta al tipo penal y estado de reproche (culpabilidad) debe avizorarse:

- **Conducta del agente.**

Cualquier persona sin distinción de sus cualidades, no distingue la ley penal.

- **Victima.**

La persona que ha sido pasible del desprendimiento violento de objetos patrimoniales, poniéndose en peligro su integridad corporal y psicológica.

- **Bien jurídico.**

Se protege el patrimonio, bien mueble susceptible de ser trasladado de un lugar a otro.

**Flagrancia delictiva**

La materialización del evento se encuentra en toda su efervescencia y se deja ver, en tales circunstancias es aprehendido su autor.

Inmersa está la cuasi flagrancia, perpetrado el hecho, sin discontinuidad o intervalo de tiempo es perseguido, reducido y detenido, o cuando es hallado con efectos del ilícito que hagan presumir que viene de consumarlo.

La figura flagrante como categoría jurídica procesal adquiere relevancia, puesto que está en juego la libertad individual.

Esta se da, cuando media un hecho delictivo debidamente acreditado, en el mismo acto de consumación o inmediatamente de realizado, las circunstancias ameritan participación inmediata de la autoridad policial interviniente.

En contextos que se viene realizando el acto delictivo, debe concurrir exigencias necesarias de:

Inmediatez personal

Inmediatez temporal

Ellos advertidos por el personal de la policía interviniente

Tres tipos de flagrancia

1. Flagrancia
2. Cuasi flagrancia
3. Flagrancia presunta

### **Elementos constitutivos del delito de robo**

Becerra et. al. (2013) al respecto señala:

#### **a) Apoderarse ilegalmente**

Acción que busca obtener bien ajeno ilegalmente parcial o totalmente, es un desplazamiento físico logrado con violencia e intimidación de la persona a que sufra daño a su salud.

El delincuente logra en forma matonesca empleando la fuerza física y aprovisionado de medios lesivos como arma de fuego u instrumentos cortantes, contundentes, otros sin mediar las consecuencias que pueda producir sus actos, reducir a su víctima para quitarle un bien patrimonial mueble.

Esta figura agravada, la acción de apoderarse requiere del traslado físico de la cosa robada de la esfera patrimonial del tenedor al agente activo del delito.

El apartamiento del bien se logra mediante violencia física o grave amenaza físico psíquico, previsto de instrumentos, armas de fuego y efectos del delito, logrando sorprender y reducir a sus víctimas para arrancar el bien ajeno.

Se califica figura agravada si hechos de violencia o amenaza para su perpetración se realiza en forma nocturna, al sueño profundo de sus víctimas.

**b) Bien mueble parcial o totalmente ajeno.**

Becerra et. al. (2013) refiere: Cosa mueble material del ilícito robado en partes o totalmente ajena.

Peña Cabrera, el ordenamiento penal define: bien tiene un significado más extenso que la norma civil.

Hace referencia a objetos de valor económico transportado del lugar habitual a otro desconocido,

El art. 886 del Código Civil da precisiones para considerar bienes muebles:

1. Los de transporte terrestres de toda índole;
2. Las potencias de la naturaleza aptos de apropiación;
3. Cimentaciones en propiedades ajenas, ejecutadas solo con fines temporales;
4. Materiales de construcción derivados de demolición sin estar unido al suelo;
5. Títulos valores;
6. Derechos propios de autor, creatividad innovadora, patentes y otros análogos;
7. La renta de toda índole;

8. Participaciones, acciones en sociedad o asociaciones, bienes desplazables;
9. Demás puedan ser movido de lugar fijo a otro;
10. Otros bajo el alcance de la norma en comento.

Puede ser considerado objeto material del robo tratándose de energía eléctrica, gas, agua u cualquiera similares con valor monetario en el mercado, ejemplo espectro electromagnético.

Asimismo, cuando el sujeto activo mantiene conexiones clandestinas, sea cableando para proveerse ilegalmente del suministro energía eléctrica de domicilio colindante.

Situación gravosa si mantiene al vecino bajo amenaza, a fin de que no lo denuncien, exhibiendo arma de fuego o instrumentos contundentes que ocasionen lesiones corporales.

Robo de gas o agua, ejemplos comunes los asaltos y robos a vehículos expendedores de estos bienes.

**c) Apoderamiento ilegítimo del bien del lugar donde se encuentra.**

La habilidad delincencial de empoderarse de patrimonio de bienes susceptible de traslado, si media la violencia e integridad psicofísica de los agraviados.

La configuración del robo agravado se materializa cuando media actos impulsivos para empoderarse de objetos u otros valores, sin interesar los resultados lesivos contra las víctimas, sus formas lo regulan el art. 189° del código penal.

El delincuente logra su propósito cuando vulnera la esfera de dominio de la víctima, imposibilitándola a que continúe ejerciendo el dominio material de la cosa patrimonial.

La zona donde se localiza, debe deducirse como la esfera de dominio y custodia de la agraviada. Becerra et. al. (2013, p-37).

### **Impunidad**

Habiéndose configurado el evento delictivo y no habiéndose efectivizado el estado de reproche por falta de pruebas; estamos asistiendo a situaciones de impunidad.

Es frecuente, la policía presenta deficiencias en su labor de pesquisa, aún su operatoria no se adecúa al modelo garantista, que es netamente de actividad probatoria, ya no se detiene para investigar, hoy es a la inversa, primero prueba la responsabilidad material para después detener.

Sus informes policiales son inconsistentes, se limitan a dar cuenta de sus diligencias realizadas, mas no así la demostración de la presunta

responsabilidad del autor del robo, ello no permite que el fiscal constituya su tesis de la imputación delictiva, deviniendo en el archivamiento.

Ello es preocupante, pues las debilidades demostradas en la investigación permiten que su autor no sea sancionado, ante la impunidad vuelven a incursionar reiteradamente en hechos de robo.

Es grave falta si no se alcanza y/o logra sanción penal para el autor material del delito, no es responsabilidad del órgano jurisdiccional, salvo que hubiera errónea interpretación, o un trasfondo de beneficiar.

La falta encajaría en el ámbito fiscal, responsables de la carga de la prueba, subsumiendo al equipo de investigación policial por no ejercer profesionalmente sus funciones para descubrir a los presuntos autores. (Valencia, 2006)

(García, 2011) No hay crimen perfecto, pero si investigaciones deficientes, los delincuentes no son descubiertos.

Bien sabemos el mecanismo en el órgano jurisdiccional, tan venida a menos por la secuela de razonamientos heterogéneos en materia penal, favoreciendo a los imputados.

Procesos tediosos, las víctimas ven desvanecerse sus ansias de justicia, insatisfechos por las sentencias benévolas impuestas, no hace más que generar desconfianza, lo que motiva la venganza privada, ley del talión, en la actualidad estaríamos retrocediendo al derecho penal primitivo (Tayler, 1996).

## **Punición**

Sanción penal a imponerse a los responsables, la justicia debe resaltar implacabilidad, mano dura, razonamiento sentenciador represivo en salvaguarda de la seguridad ciudadana.

Todo delincuente, específicamente relacionado al robo debe pagar su delito con cárcel efectiva, al respecto observamos que el fiscal pide pena privativa de la libertad de cinco o seis años, el juez en su sentencia pocas veces confirma lo solicitado, casi siempre su dictamen es por debajo de los años pedidos, el delincuente permanece un máximo de año y medio en el penal, se acoge a los beneficios penitenciarios logrando su libertad.

La delincuencia se ha generalizado, no hay lugar donde esté ausente, convivimos con ella y no debe ser así.

Necesitamos trabajos preventivos, antes de y después de perpetrarse, como política el Estado debe preocuparse, educación en valores tanto en la familia y relaciones sociales, necesitamos su reducción, no estamos libres de ser víctimas.

## **Características de impunidad**

Cinco son los indicadores de la variable en comento, así tenemos:

### **Ausencia de castigo**

Se observa hasta tres circunstancias:

En lo penal, es lo frecuente, el autor no reconoce su delito, la táctica de la defensa es guardar silencio, si ello ocurre, el perito y fiscal con apoyo de peritos deben buscar la prueba, ahí se presenta la dificultad, policías que poco o nada les interesa el esclarecimiento, no acuden a la escena.

El lugar de los hechos, es un manantial de información, ahí están los insumos para la obtención de la prueba, si no son aprovechadas dificulta esclarecer, ello acarrea que su autor no pague el hecho ilegal.

### **Moral**

El estado de reproche social minimiza estos hechos, somos indiferentes, no reaccionamos ante estos hechos, lo permitimos, casi nada hacemos por socorrer a la víctima, permitimos su realización comúnmente.

Si las autoridades no se dan abasto para enfrentar en su totalidad este fenómeno, la sociedad civil organizada apoye a identificarlos, pues los vecinos conocemos quienes son ajenos a su colectividad, sospechosos a intervenir, puestos al término de la distancia a la policía de su jurisdicción.

### **Historia**

Plantean como acto liberación simbólica a través de los discursos y mitos institucionales sobre un crimen de lesa humanidad ejercido por el Estado. Este se realiza a través del olvido, la tergiversación de los hechos, la negación y la mentira institucionalizada.

## **Impunidad y derechos fundamentales:**

Enunciación desde la óptica de Derechos Humanos:

“Se da el hecho de impunidad cuando el responsable no es sancionado, muchos casos denunciados no se investigan por la recargada labor policial fiscal”.

El delincuente percibe la inoperancia policial para hacer frente a los robos perpetrados en su jurisdicción, ello permite a los agentes continuar en su actividad de robos y hurtos, cuando son capturados presumen inocencia, como es irrelevante lo que se ha hallado en su poder optan por ponerlo en libertad y citarlo.

En la actualidad este concepto ya no se relaciona únicamente con la ausencia de castigo, sino con la existencia del estado de derecho y la eficacia de los órganos jurisdiccionales.

Este tipo de procedimientos pueden ayudar en el proceso final de los crímenes y el castigo ejemplar a los responsables, han sido cuestionados por la perpetuación de la impunidad al permitir que los delincuentes alberguen protección en leyes de amnistía promulgadas.

## **Confabulación policial y judicial y la impunidad**

Es una situación recurrente que aquella persona que comete un delito o ilícito escape de la acción judicial correspondiente y por caso es que se hablará en términos de hecho impune, individuo impune.

La complicidad policial o asimismo también la de los órganos encargados de administrar la correspondiente justicia son los motivos más comunes que desencadenan la impunidad.

Cuando los policías dejan escapar a un delincuente o directamente no lo buscan, o cuando la justicia no se ocupa de librar las correspondientes acciones para investigar a fondo un hecho delictivo, contribuyen directamente a crear un estado de impunidad alrededor de una persona o de un acontecimiento.

Esta falta de acción por parte de las autoridades correspondientes resulta ser muy dañina para la sociedad porque se dejan libres a delincuentes y sin sus correspondientes castigos.

También debemos hablar de impunidad cuando la justicia actúa tarde y no en el momento inmediato a la producción de un ilícito.

Esto no solamente permite que el delincuente escape sino también que el delito prescriba.

Y por otro lado no podemos soslayar que muchas veces son las propias víctimas quienes, al no denunciar a sus victimarios, oportunamente, contribuyen en la impunidad de los mismos.

La reiterada impunidad se enquistada en la sociedad y provoca tremendos daños en el progreso de la comunidad.

La historia de los seres humanos se encuentra plagada de guerras, masacres, genocidios y asesinatos, los cuales transcurren normalmente encubiertos bajo la protección de tratarse de causas justas, tal es el caso de la guerra, y luego, una vez finalizada la misma, la mayoría de esos delitos que se cometieron bajo el ala de esas circunstancias consideradas normales y correspondientes no encuentran castigo contribuyendo a un estado de impunidad.

La impunidad supone una desprotección tal para el tejido social que lamentablemente contribuirá a que la misma se enquistó dentro del mismo y después será muy difícil erradicarla, porque todos de alguna u otra manera comenzarán a actuar sin atender a la ley, desparramando y contagiando la impunidad, porque no respetar la ley se convirtió en algo natural y que además nadie castiga.

### **2.3. Bases filosóficas**

En el desarrollo de la tesis se adoptó un saber crítico y fundamental acerca del pensamiento jurídico que se tiene de la teoría y el nivel riguroso de investigación científica, sobre la relación de nuestras variables de investigación “robo” e “impunidad delictiva”.

El análisis de su esencia y naturaleza a partir de los conceptos y evolución jurídica de la doctrina y jurisprudencia, postulan criterios diversos sin denotar la trascendencia garantista inspirada en la Constitución Política.

La ineficaz operatoria del binomio fiscal-policial en las diligencias preliminares de la investigación, específicamente en el delito de robo en sus diversas modalidades, evidencian también en este extremo el incumplimiento de la finalidad de las ciencias penales (Código Penal, Procesal Penal, Ejecución Penal, Política Criminal), pues la impunidad que acarrea significa falta de castigo, con relación al hecho delictivo.

#### **2.4. Definición de términos básicos**

##### **Actividad probatoria.**

Manifestación de voluntad, ajustadas legalmente por las partes. Clariá (1998)

##### **Denuncia.**

Osorio (2012): Poner en conocimiento por cualquier medio de comunicación a la autoridad la comisión de un delito, perseguible públicamente de oficio.  
p. 307

##### **Escena del crimen.**

Teatro de operaciones donde el delincuente ha perpetrado el delito, ahí están los insignificantes detalles dejados, de suma importancia para orientar la investigación y esclarecerlo. Trujillo (2017)

##### **Impunidad delictiva.**

Cuando el brazo de la justicia no alcanza al delincuente, debido a las debilidades o falencias en la investigación material del delito, insuficiencia de medios de prueba para la constitución de una tesis de imputación fiscal sólida, su efecto archivo del caso. Cabanelas (2006, p.197)

### **Investigación delictiva.**

Diligencias varias, orientados al esclarecimiento del delito, a cargo del pesquisa y fiscal, con participación del perito si el hecho criminal lo amerita. La eficiente investigación debe alcanzar rigurosidad hasta el nivel explicativo, determinando por qué lo mataron.

Será investigación científica, si la tesis de imputación fiscal alcanzar el nivel experimental, auxiliado por el trabajo del laboratorio de criminalística evidenciándose pruebas materiales sólidas.

### **Medios de prueba.**

Instrumentales procesales, generalmente las partes exhiben sus medios logrados en la actividad probatoria, se dan en juicio oral, buscando persuadir al administrador de justicia.

### **Política criminal.**

El estudio criminológico mantiene actualizado al positivismo jurídico, en este extremo el Derecho Penal se actualiza, los políticos adoptan medidas de endurecimiento de penal vía la dación de leyes o decretos legislativos, parafraseando el concepto de Enciclopedia Jurídica (2018)

**Prevención del delito.** Responsabilidad constitucional del Estado, esfuerzo de los gobernantes por reducir el índice delincencial, trabajo conjunto de la Policía Nacional, antes de la comisión delictiva. Pérez y Gardey (2019)

**Robo agravado.**

Aprehensión ilegal de cosa mueble integral o parcial ajeno, beneficiándose de él, desplazándolo de su lugar donde se encuentra, empleo de armas o elementos contundentes, mantener bajo amenaza, de ser el caso atentar contra corporalmente a su víctima. WordReference (2005)

**Seguridad ciudadana.**

Sistema preventivo, orientado a la paz y tranquilidad pública ciudadana, busca el orden, eliminando los actos de violencia a fin de que las personas logren alcanzar sus propósitos, sin temor a ser víctimas de algún delito. Molina (2002)

**Víctima.**

Personas que han sufrido daños, puesta en peligro su integridad física o psíquica, ahogo emocional, quebrantamiento financiero, indiferencia esencial de sus derechos elementales.

**2.4. Hipótesis de investigación**

**2.4.1. Hipótesis principal**

Las investigaciones de las denuncias por robo se han relacionado con la impunidad delictiva en Huaura 2019.

#### **2.4.2. Hipótesis específicas**

La impunidad delictiva ha permitido el incremento del delito de robo en Huaura año 2019.

El fracaso investigación en esclarecimiento del delito robo permite que el agraviado quede desprotegido propenso a que se repitan nuevamente estos hechos.

## 2.5 Operacionalización de variables

PROBLEMA	HIPÓTESIS	VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	INDICADORES
¿En qué medida, las investigaciones de las denuncias por robo se han relacionado con la impunidad delictiva Huaura 2019?	Las investigaciones de las denuncias por robo se han relacionado con la impunidad delictiva en la provincia Huaura durante el año 2019.	<b>V<sub>1</sub></b> <b>INVESTIGACIÓN DENUNCIAS ROBO</b>	Esclarecer hechos delictivos de apoderamiento mediante el uso de la fuerza de bienes muebles a cargo en forma conjunta de la fiscalía y policía, regulados en el art. 188° y siguientes C. Penal	Exploraremos realidad los hechos, si los fiscales y personal policial de las comisarías y unidades especializadas en investigación criminal de la provincia, realizan sus funciones acordes a ley con las denuncias por delitos de robos durante el año 2019.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Operatividad</li> <li>- Eficacia</li> <li>- Mecanismos preventivos</li> <li>- Índice delictivo</li> <li>- Suficiencia probatoria</li> <li>- Identificación responsables</li> <li>- Nivel especialización</li> </ul>
		<b>V<sub>2</sub></b> <b>IMPUNIDAD DELICTIVA</b>	La justicia no sanciona al imputado responsable del delito por inacción o incompetencia de las autoridades encargadas de la investigación y procesamiento del hecho delictivo.	Buscaremos soluciones técnicas que nos permitan reducir progresivamente estos hechos impunes, lo que redundará en beneficio de la población, pues se ira desterrando la inseguridad ciudadana.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nivel de archivamiento</li> <li>- Nivel de prescripción</li> <li>- Inseguridad ciudadana</li> <li>- Escena del crimen</li> <li>- Capacidad profesional</li> <li>- Reparación daño causado</li> <li>- Índice de habitualidad/reincidencia</li> </ul>

## **Capítulo III**

### **METODOLOGÍA**

#### **3.1. Diseño metodológico**

##### **3.1.1. Diseño de investigación**

De delineación no experimental, de extensión axiológica, normativa y fáctica.

##### **3.1.2. Tipo de investigación**

Investigación es aplicada, busca solucionar hechos de la realidad jurídica.

##### **3.1.3. Nivel de la investigación**

De relación descriptivo entre variables robo e impunidad en la provincia de Huaura.

##### **3.1.4. Enfoque de la investigación**

Cualitativo, basado en las técnicas de la observación, interpretación y análisis.

## **3.2. Población y muestra**

### **3.2.1. Población**

Constituidos por fiscales y adjuntos (10) y policías (40) encargados de la investigación del delito en la provincia de Huaura cincuenta (50) aproximadamente.

### **3.2.2. Muestra**

Total, cuarenta (40) elementos, divididos en fiscales y adjuntos (08) policías (32).

## **3.3. Técnicas de recolección de datos**

Encuesta a la muestra vía formulario de preguntas. Las preguntas aplicadas son cerradas de alternativas (Si, No y No responde).

## **3.4. Técnicas para el procesamiento de la información**

Acopiaremos la información obtenida y los datos valederos se alimentarán al programa Excel, herramienta que nos permitirá visualizar los resultados para su debida interpretación, comprobación y discusión de las hipótesis.

## Capítulo IV

### RESULTADOS

#### 4.1. Presentación de resultados

Tabla 1. La ciudadanía en Huaura vive en un estado de seguridad ciudadana.

RESPUESTA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	08	20%
NO	24	60%
NO RESPONDE	08	20%
<b>TOTAL</b>	<b>40</b>	<b>100%</b>

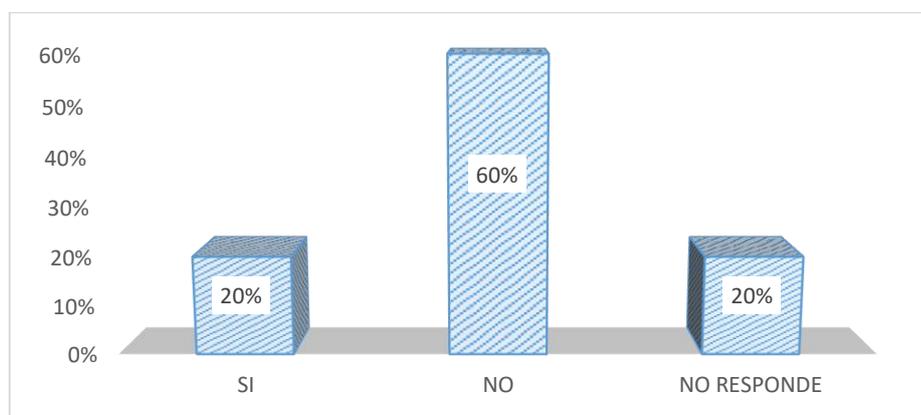


Figura 1. La ciudadanía en Huaura vive en un estado de seguridad ciudadana

#### Lectura

Del total de la muestra ascendente a cuarenta elementos, veinticuatro encuestados coincidieron en sus respuestas al reconocer que, en la ciudad de Huaura no se vive en un estado de seguridad ciudadana, a en menor número 20% reconoció que hay seguridad, los ocho restantes se reservaron su respuesta

Tabla 2. La inseguridad ciudadana en la que vivimos permite realizarnos y alcanzar nuestros objetivos trazados.

RESPUESTA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	24	60%
NO	12	30%
NO RESPONDE	04	10%
<b>TOTAL</b>	<b>40</b>	<b>100%</b>

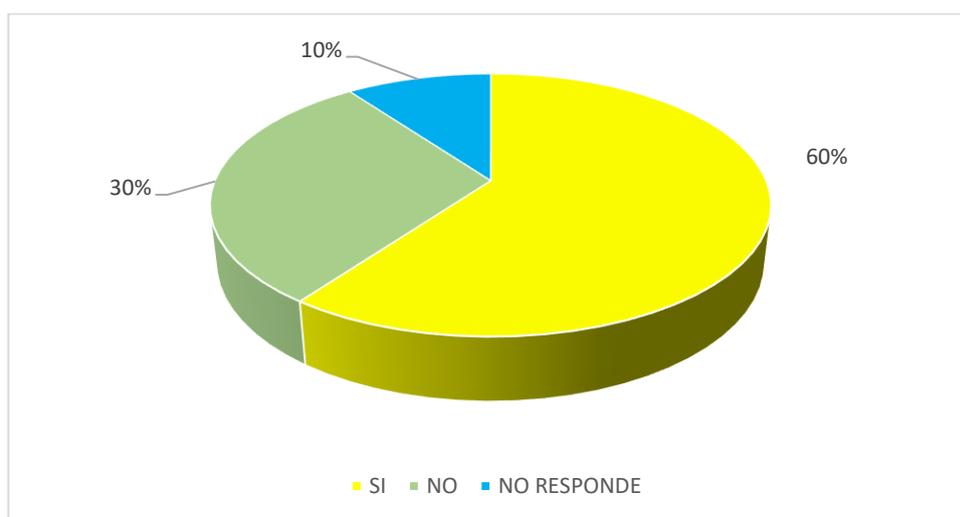


Figura 2. La inseguridad ciudadana en la que vivimos permite realizarnos y alcanzar nuestros objetivos trazados.

### Interpretación

Pese a la inseguridad ciudadana que impera en nuestra localidad, el 60% de los encuestados consideraron que aún se puede realizar y alcanzar los objetivos trazados; sin embargo, un tercio dio respuesta negativa, solo cuatro guardaron silencio al no responder.

Ello obliga a fortalecer el sistema de seguridad ciudadana con la participación de la sociedad civil organizada, pagar los arbitrios para incrementar el personal de serenazgo y realicen trabajo de patrullaje disuasivo conjunto con la policía en los puntos críticos de la localidad donde opera la delincuencia.

Tabla 3. Considera que la ciudadanía en nuestra provincia se encuentra desprotegida frente a la delincuencia común.

<b>RESPUESTA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PORCENTAJE</b>
SI	24	60%
NO	12	30%
NO RESPONDE	04	10%
<b>TOTAL</b>	<b>40</b>	<b>100%</b>

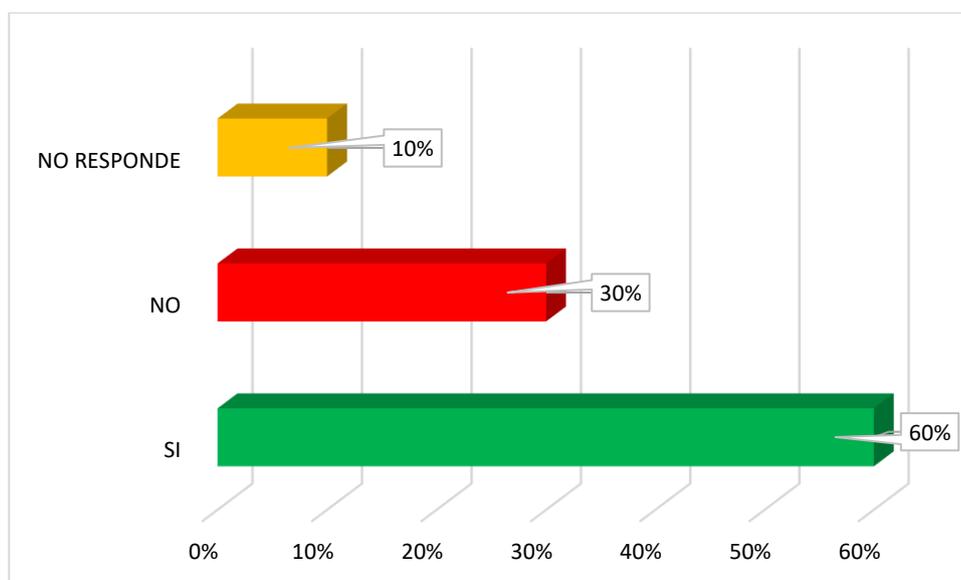


Figura 3. Considera que la ciudadanía en nuestra provincia se encuentra desprotegida frente a la delincuencia común.

### Valoración

Afirmativamente el 60% del muestreo consideró que nos encontramos desprotegidos frente al embate de la delincuencia común, en menor número, doce responsables de la investigación del delito dijeron no, mientras un 10% no respondieron a la pregunta.

El Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público reporta que el 82 % de la población se siente inseguro, el delito frecuente es el robo, a ello no es ajeno nuestra provincia.

Tabla 4. La ciudadanía se encuentra desprotegida frente al delito común de robo.

RESPUESTA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	32	80%
NO	04	10%
NO RESPONDE	04	10%
<b>TOTAL</b>	<b>40</b>	<b>100%</b>

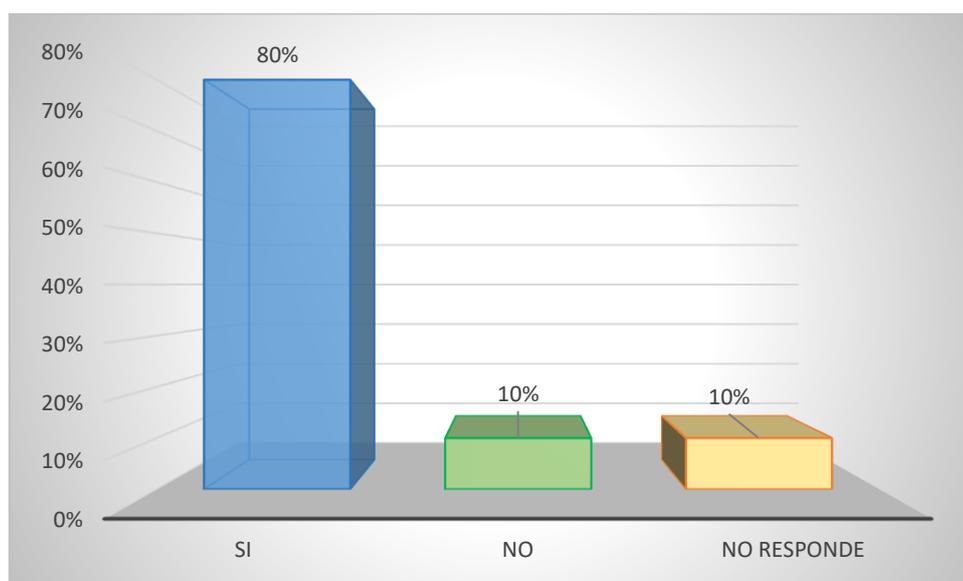


Figura 4. La ciudadanía se encuentra desprotegida frente al delito común de robo.

### **Razonamiento**

De la lectura se puede aserir que la generalidad de la población se encuentra en un estado de desprotección frente al delito común del robo, cuatro dijeron que no, los restantes no respondieron.

Necesitamos más mecanismos de control de la policía bajo la supervisión fiscal, para elevar la seguridad ciudadana en la localidad, mayor participación en la prevención coordinada con los actores responsables en esta materia, a fin de reducir el índice de riesgo que resultan del actuar delictivo.

Tabla 5. El delito de robo es frecuente por la inoperancia de la fiscalía y policía.

RESPUESTA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	28	70%
NO	08	20%
NO RESPONDE	04	10%
<b>TOTAL</b>	<b>40</b>	<b>100%</b>

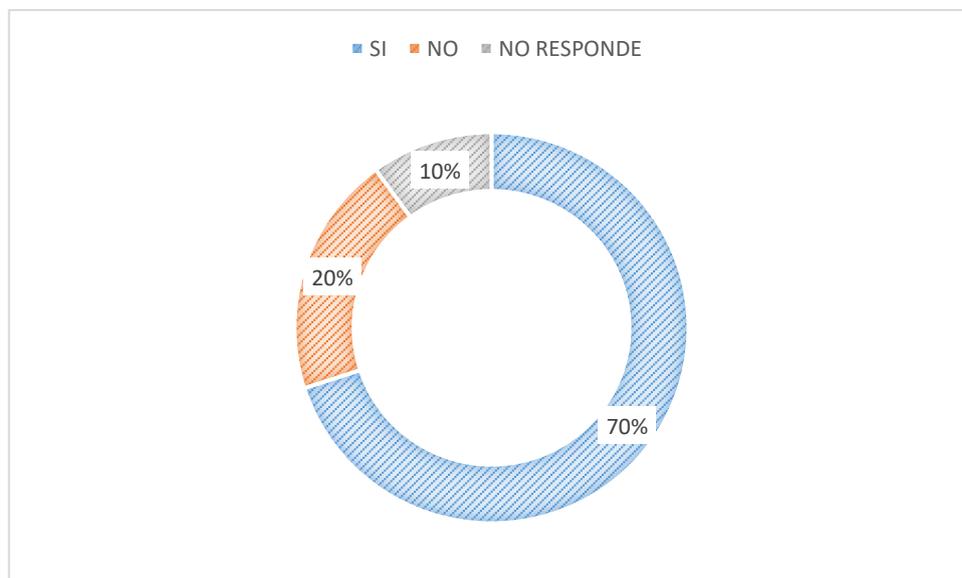


Figura 5. El delito de robo es frecuente por la inoperancia de la fiscalía y policía.

### Valoración

El 70% reconocieron que, sí es frecuente en nuestra localidad el delito de robo por la inoperancia de la fiscalía y la policía, ocho no estuvieron de acuerdo, los cuatro restantes no respondieron la pregunta.

Tabla 6. Las pesquisas en los hechos de robo son ineficaces por falta de especialización en operatoria policial de la investigación del delito.

RESPUESTA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	24	60%
NO	12	30%
NO RESPONDE	04	10%
<b>TOTAL</b>	<b>40</b>	<b>100%</b>

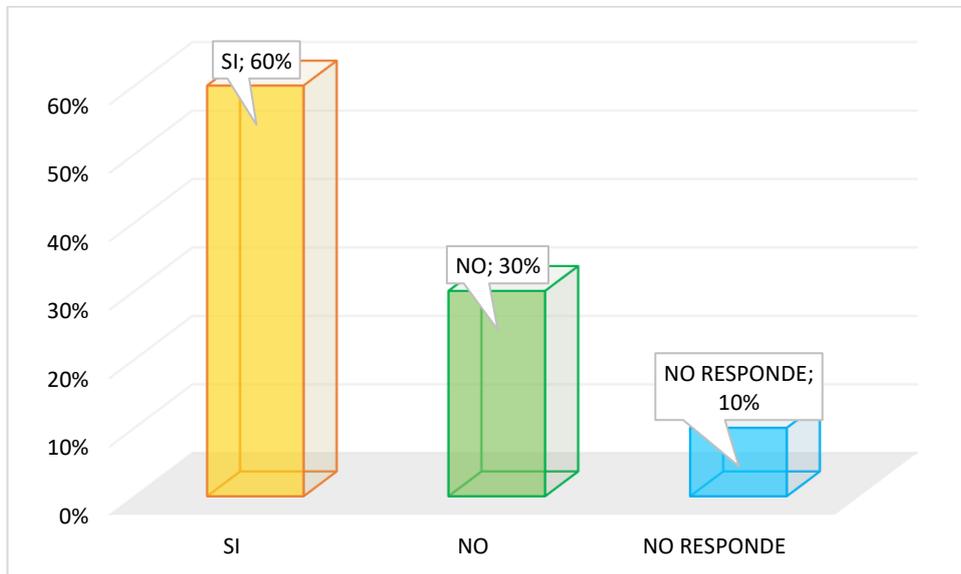


Figura 6. Las pesquisas en los hechos de robo son ineficaces por falta de especialización en operatoria policial de la investigación del delito.

### Interpretación

Casi las dos terceras partes respondieron que, sí son ineficaces las pesquisas en los hechos de robo y que faltan especialización en operatoria policial para investigar estos delitos, un 30% manifestó lo contrario y los restantes no contestaron la interrogante.

Tabla 7. Las investigaciones del delito de robo en sede fiscal son ineficaces por falta de cultura en la investigación material del delito.

RESPUESTA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	20	50%
NO	16	40%
NO RESPONDE	04	10%
<b>TOTAL</b>	<b>40</b>	<b>100%</b>

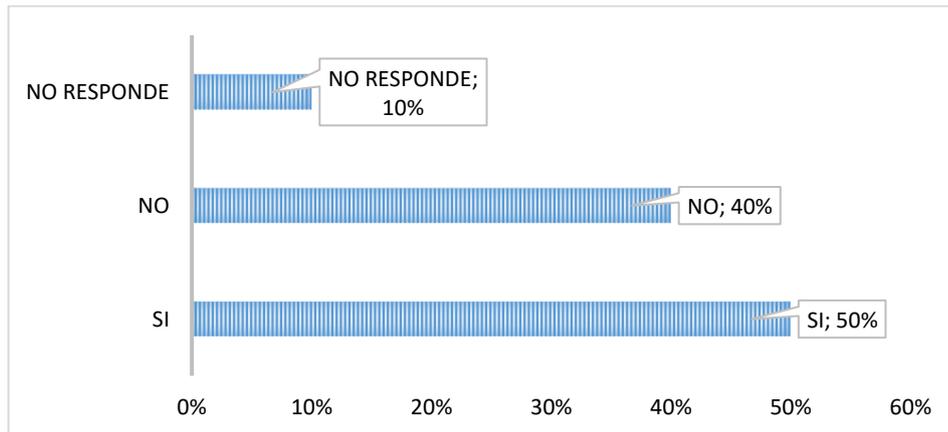


Figura 7. Las investigaciones del delito de robo en sede fiscal son ineficaces por falta de cultura en la investigación material del delito.

### Lectura

La mitad del sondeo muestral reconoció que las investigaciones del delito de robo en sede fiscal son ineficaces por falta de cultura en la investigación material del delito, mientras un 40% dio respuesta negativa y cuatro no respondieron la pregunta.

La fundamental establece que los fiscales del Ministerio Público, conducen, dirigen son los titulares de la investigación del delito desde la noticia criminal, a decir de Claus Roxin, tienen el señorío del procedimiento investigador. Sin embargo, se viene observando decidía en la investigación y estrategia jurídica de los fiscales para dirigirla y en lo posible esclarecer los hechos individualizando el grado de participación de los responsables del delito de robo.

Tabla 8. La ineficiencia en la investigación del delito de robo propugna la impunidad.

RESPUESTA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	32	80%
NO	04	10%
NO RESPONDE	04	10%
<b>TOTAL</b>	<b>40</b>	<b>100%</b>

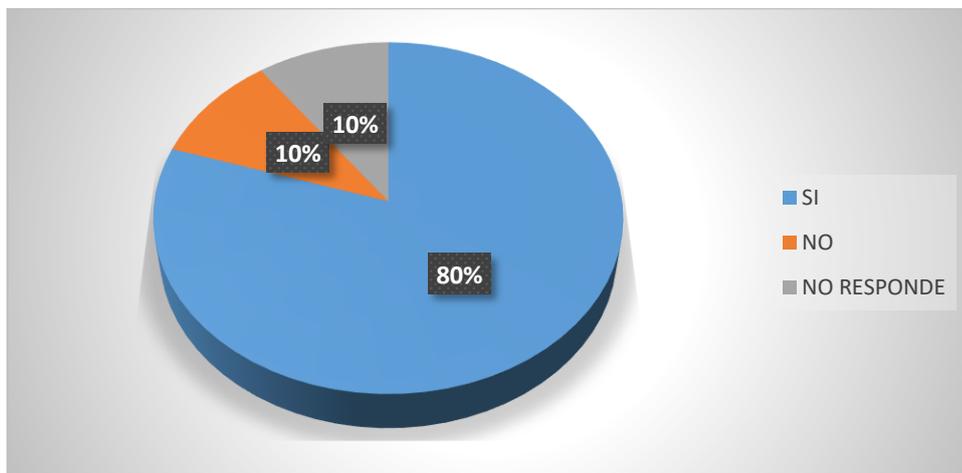


Figura 8. La ineficiencia en la investigación del delito de robo propugna la impunidad.

### Comentario

Efectivamente, casi la totalidad de los elementos de indagación reconocieron que la ineficiencia en la investigación del delito de robo propugna la impunidad, solo el 10% dijo lo contrario y los restantes se abstuvieron de responder.

Si se requiere eficacia necesitamos que el investigador del delito cuente con facultades y garantías como para intervenir y detener a sospechosos, registros para la obtención de medios de prueba, entrevistas e interrogatorios a implicados, resultados periciales oportunos, trabajos de inteligencia operativa policial (observación, vigilancia y seguimientos) entre otros.

Tabla 9. La fiscalía y policía cuentan con suficientes mecanismos legales para combatir el delito de robo.

RESPUESTA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	12	30%
NO	24	60%
NO RESPONDE	04	10%
<b>TOTAL</b>	<b>40</b>	<b>100%</b>

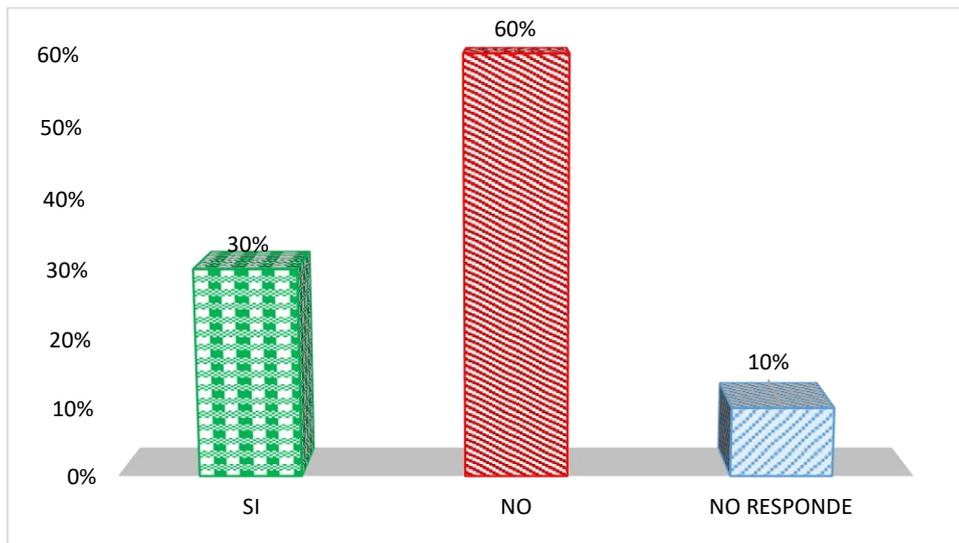


Figura 9. La fiscalía y policía cuentan con suficientes mecanismos legales para combatir el delito de robo.

### Razonamiento

La fiscalía y policía no cuentan con suficientes mecanismos legales para combatir el delito de robo, así lo reconoció el 60% de la muestra de campo, solo el 30% reconoció que hay mecanismos legales, los restantes dejaron en blanco su respuesta.

No se cuenta con protocolos y manuales de investigación y documentación a nivel policial acorde a las exigencias del Código Procesal Penal, pues la formulación de los informes policiales y actas son dispersas, dando pie a malas prácticas y resistencia al cambio del nuevo modelo.

Tabla 10. Es suficiente la política de criminalización peruana para atenuar el índice delictivo del robo.

RESPUESTA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	12	30%
NO	16	40%
NO RESPONDE	12	30%
<b>TOTAL</b>	<b>40</b>	<b>100%</b>

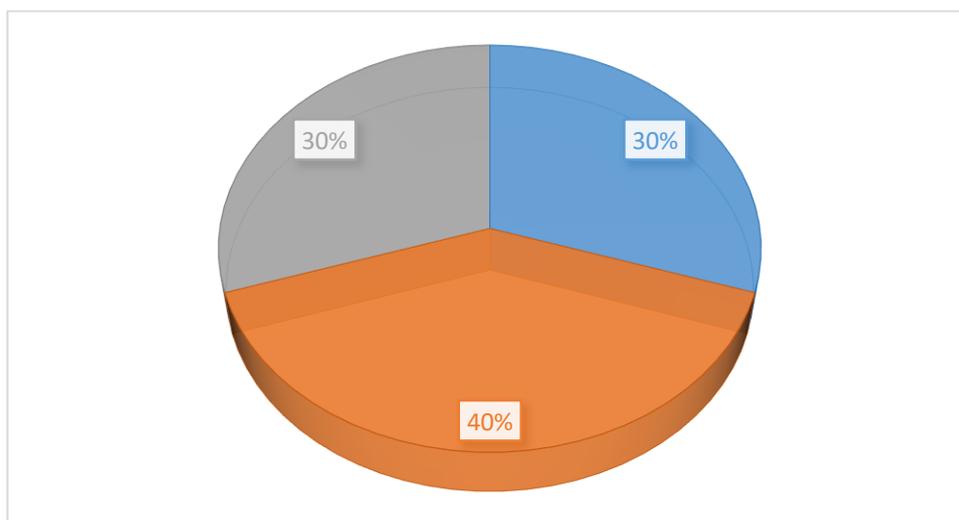


Figura 10. Es suficiente la política de criminalización peruana para atenuar el índice delictivo del robo.

### Interpretación

El 30% dijo, sí es suficiente la política de criminalización peruana para atenuar el índice delictivo del robo, pero el 40% mostró su desconformidad y no la reconoció suficiente, un número significativo prefirió no responder la pregunta.

La política de criminalización peruana de endurecimiento de penas no ha tenido resultados preventivos para la reducción del delito en el extremo del robo en sus diferentes formas, la política debe tener diferentes enfoques, educación, inyección económica, generación de puestos para reducir la comisión de estos hechos, pues sus efectos también vienen atentando contra la vida el cuerpo y la salud de las personas en nuestra sociedad.

Tabla 11. Considera justo que las denuncias por delitos de robo se hayan archivado por falta de actividad probatoria.

RESPUESTA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	04	10%
NO	32	80%
NO RESPONDE	04	10%
<b>TOTAL</b>	<b>40</b>	<b>100%</b>

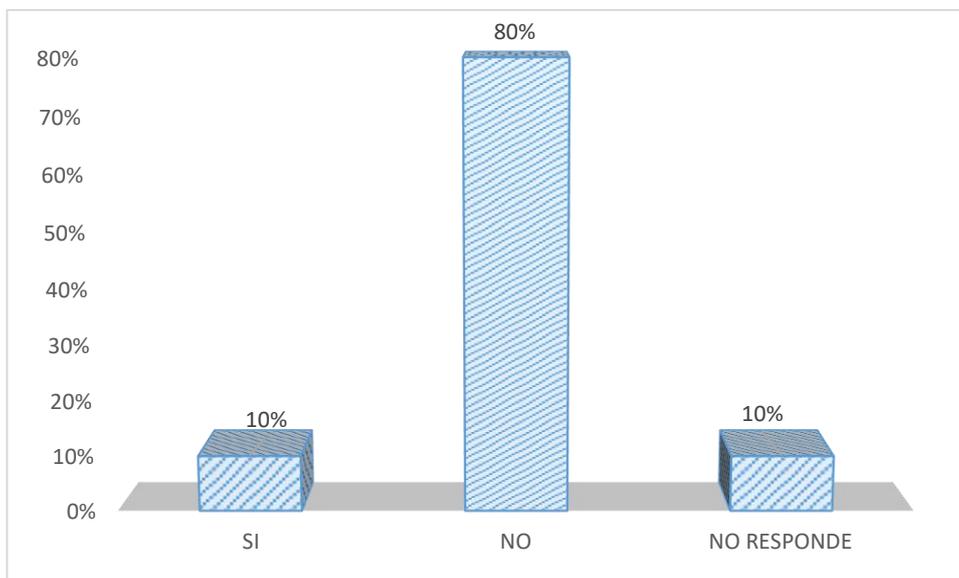


Figura 11. Considera justo que las denuncias por delitos de robo se hayan archivado por falta de actividad probatoria

### Lectura

Más de las tres cuartas partes consideran injusto que se archiven las denuncias por delito de robo por falta de actividad probatoria, al respecto es necesario mayor especialidad en la ciencia de la investigación criminal en nuestra localidad, solo un 10% justificó su respuesta en un sí se argumenta los motivos procede el archivo, el otro 10% no respondió.

Tabla 12. Considera justo que las investigaciones por delitos de robo se hayan archivado por no haberse identificado a los presuntos responsables.

RESPUESTA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	04	10%
NO	32	80%
NO RESPONDE	04	10%
<b>TOTAL</b>	<b>40</b>	<b>100%</b>

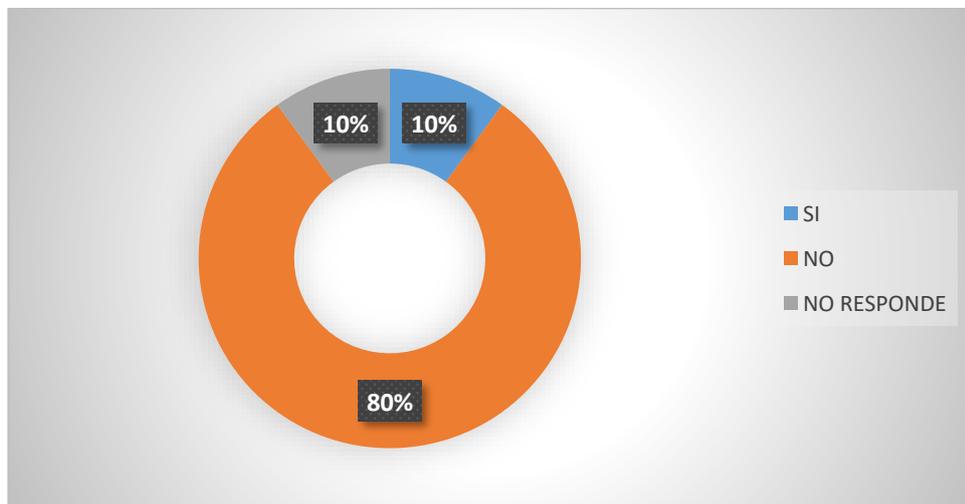


Figura 12. Considera justo que las investigaciones por delitos de robo se hayan archivado por no haberse identificado a los presuntos responsables.

### Observación

Igualmente, el 80% consideró injusto que se archiven las denuncias por delito de robo por no haberse identificado a los presuntos responsables, al respecto es necesario mayor especialidad de la policía en criminalística e investigación criminal para el esclarecimiento material de estos hechos en nuestra localidad, solo un 10% justificó su respuesta respondiendo, que debe argumentarse los motivos para proceder al archivo, el otro 10% no respondió.

Tabla 13. La provincia cuenta con suficiente personal policial para la investigación material del esclarecimiento del delito de robo.

RESPUESTA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	04	10%
NO	32	80%
NO RESPONDE	04	10%
<b>TOTAL</b>	<b>40</b>	<b>100%</b>

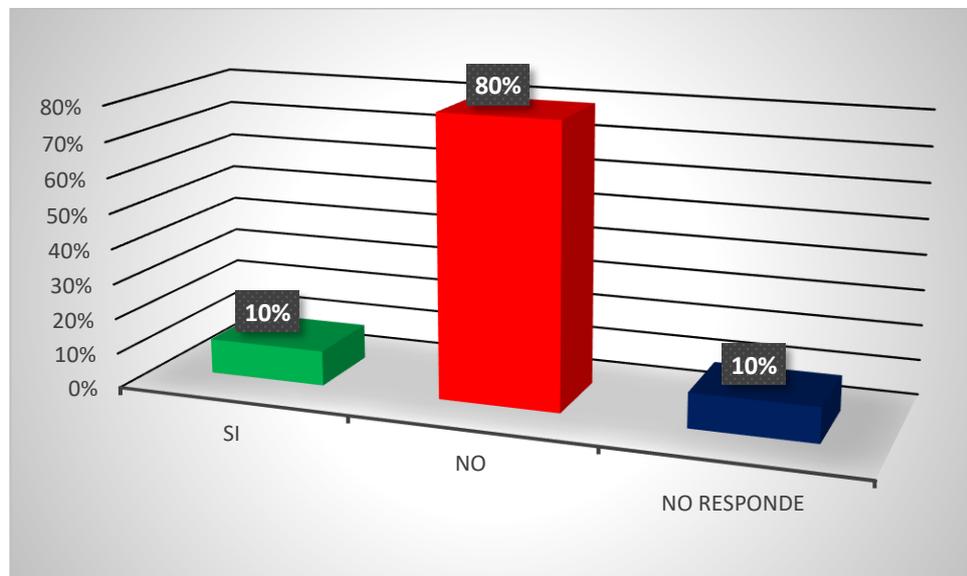


Figura 13. La provincia cuenta con suficiente personal policial para la investigación material del esclarecimiento del delito de robo.

### Valoración

La respuesta fue categórica, pues el 32 de los encuestados respondieron que la provincia de Huaura no cuenta con suficientes policías especializados en investigación material del delito, debilidad que permite su comisión permanente generado zozobra e inseguridad, mientras un número reducido de cuatro reconoció que hay suficiente personal policial, en igual número no respondieron la pregunta.

Tabla 14. Es suficiente la persecución fiscal para atender el índice de acontecimientos del delito de robo en nuestra provincia.

RESPUESTA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	04	10%
NO	32	80%
NO RESPONDE	04	10%
<b>TOTAL</b>	<b>40</b>	<b>100%</b>

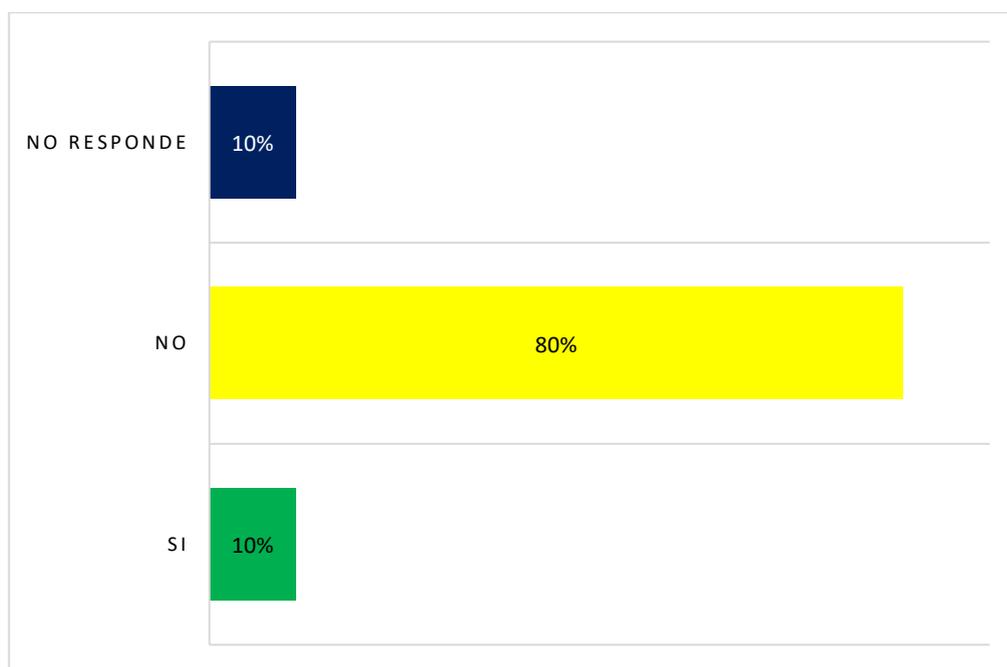


Figura 14. Es suficiente la persecución fiscal para atender el índice de acontecimientos del delito de robo en nuestra provincia.

### Interpretación

Asimismo, la contestación del 80% de la exploración confirmó que la provincia de Huaura no cuenta con suficientes fiscales especializados en investigación del delito, debilidad que permite su comisión permanente generado zozobra e inseguridad, mientras un número reducido de cuatro reconoció que hay suficiente personal policial, en igual número no respondieron la pregunta.

Tabla 15. Se denota interés en la policía por el estudio adecuado de la escena del delito para su esclarecimiento del robo.

<b>RESPUESTA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PORCENTAJE</b>
SI	08	20%
NO	24	60%
NO RESPONDE	08	20%
<b>TOTAL</b>	<b>40</b>	<b>100%</b>

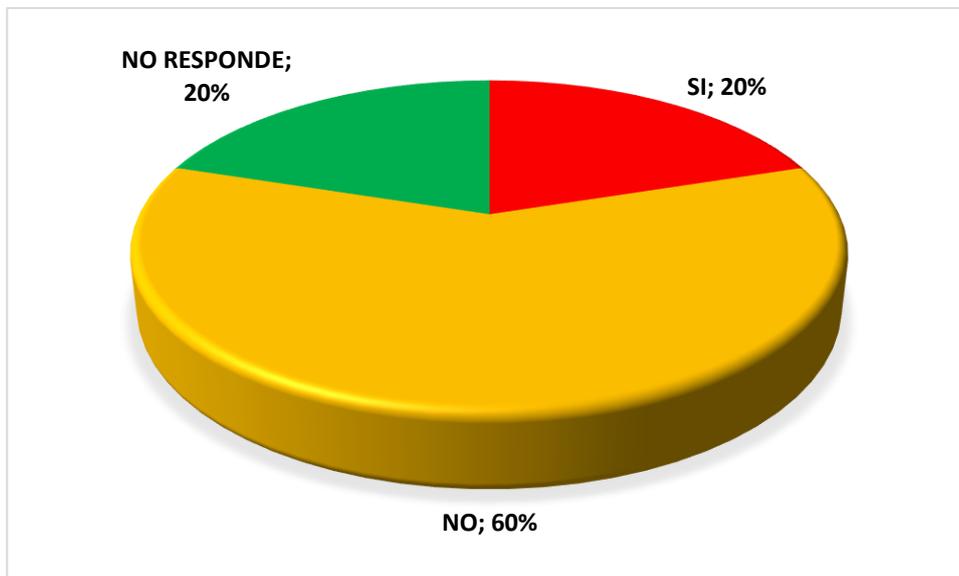


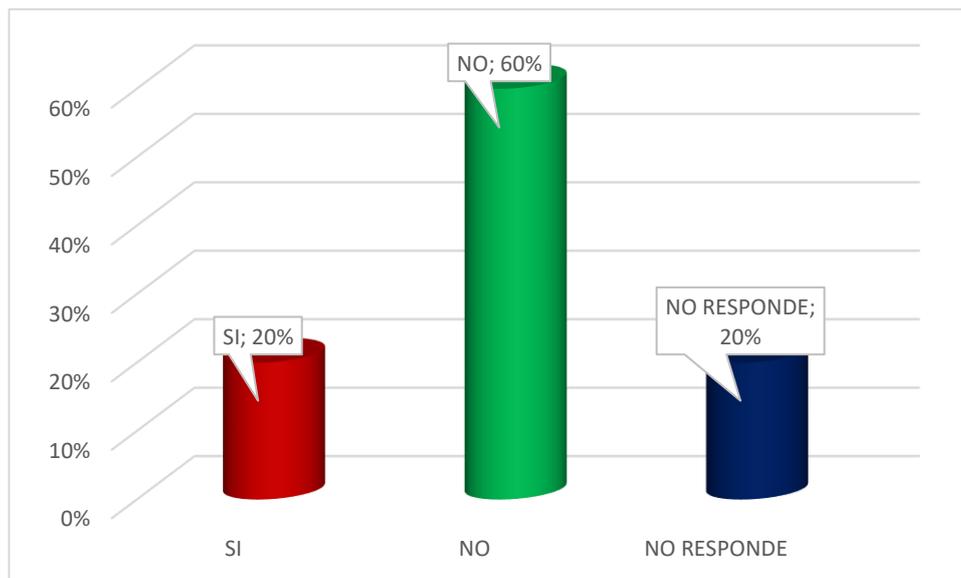
Figura 15. Se denota interés en la policía por el estudio adecuado estudio de la escena del delito para su esclarecimiento del robo.

### **Comentario**

Más de la mitad respondió que la policía viene denotando desinterés del estudio adecuado de la escena del delito para su esclarecimiento del robo, indicador alarmante pues no se constituye los indicios y evidencias del evento criminal, a fin de orientar la investigación, identificando, ubicando y capturando a los responsables; solo el 20% respondió lo contrario que, sí tiene interés, los restantes se abstuvieron de dar respuesta.

Tabla 16. La fiscalía le da importancia a la escena del delito para el esclarecimiento del robo en nuestra provincia.

RESPUESTA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	08	20%
NO	24	60%
NO RESPONDE	08	20%
<b>TOTAL</b>	<b>40</b>	<b>100%</b>



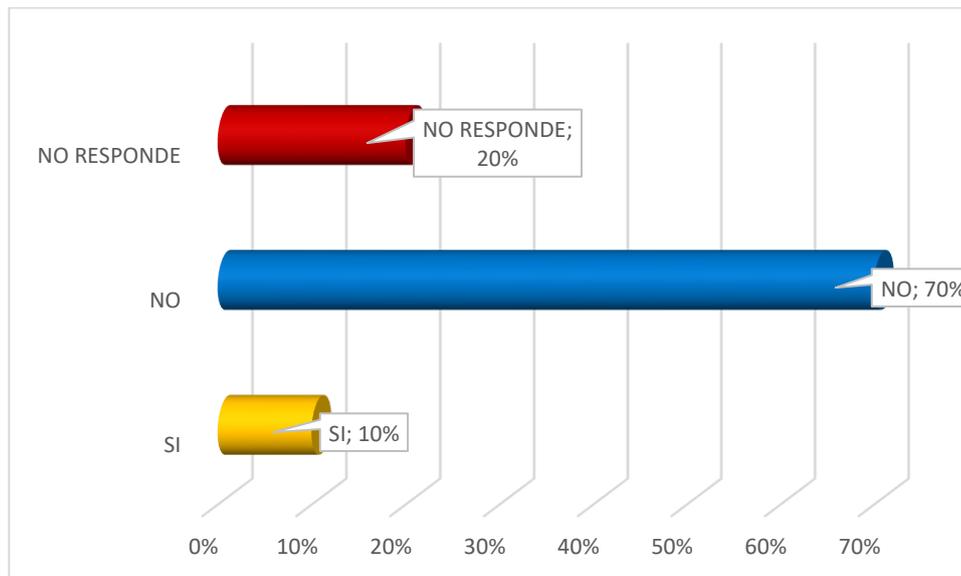
La fiscalía le da importancia a la escena del delito para el esclarecimiento del robo en nuestra provincia.

### Reflexión

Del mismo modo el 60% reconoció que la fiscalía no viene dando importancia al estudio adecuado de la escena del delito para esclarecer del robo, indicador alarmante pues no se constituye los indicios y evidencias del evento criminal, a fin de orientar la investigación, identificando, ubicando y capturando a los responsables; solo el 20% respondió que tiene interés, los restantes se abstuvieron de dar respuesta.

Tabla 17. El fracaso de la investigación del delito de robo permite reparar el daño causado a la víctima.

RESPUESTA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	04	10%
NO	28	70%
NO RESPONDE	08	20%
<b>TOTAL</b>	<b>40</b>	<b>100%</b>



La fiscalía le da importancia a la escena del delito para el esclarecimiento del robo en nuestra provincia.

### Lectura

No, fue la respuesta concluyente del 70% de la muestra a la pregunta, solo el 10% afirmaron que, se permite reparar el daño causado, los restantes dejaron en blanco su respuesta.

Se evidencia frecuentemente el problema de la constitución como actor civil para exigir la reparación e indemnización en materia civil, desprotegiéndose a los agraviados.

Tabla 18. El fracaso en la investigación del delito de robo asienta la desprotección de la víctima propensa a que se repitan nuevamente los hechos.

RESPUESTA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	20	50%
NO	12	30%
NO RESPONDE	08	20%
<b>TOTAL</b>	<b>40</b>	<b>100%</b>

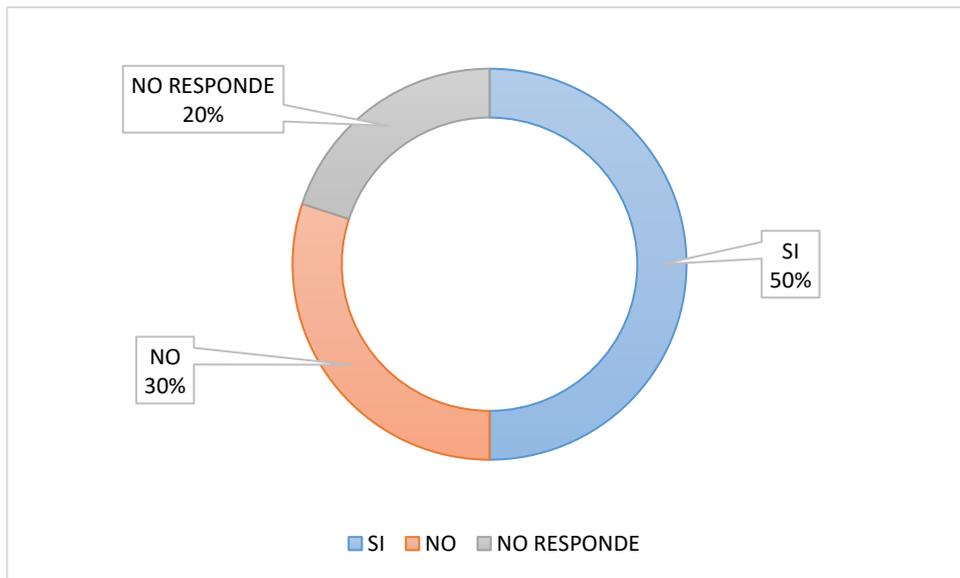


Figura 16. El fracaso en la investigación del delito de robo asienta la desprotección de la víctima propensa a que se repitan nuevamente los hechos.

### Interpretación

Categoricamente la mitad de los elementos encuestados, afirmaron que el fracaso en la investigación del delito de robo afirma la desprotección de la víctima propensa nuevamente a que se repitan los hechos, el 30% dijo no, los restantes seis elementos no respondieron.

Observamos la falta de atención a los agraviados por parte de la fiscalía, policía, psicológica, sistema de salud cuando resultan con lesiones y otras instituciones, alientan la impunidad, y la habitualidad delictiva.

## 4.2. Contrastación de hipótesis

Nos planteamos una hipótesis de investigación afirmativa (Hi) descriptiva correlacional entre dos variables:

### **Hipótesis General**

Las investigaciones de las denuncias por robo se han relacionado con la impunidad delictiva en la provincia de Huaura durante el año 2019.

Las valoraciones interpretativas se corroboran con los resultados de las tablas y gráficos: del 01 al 09 por las siguientes razones:

1. La ciudadanía en Huaura vive en un estado de inseguridad ciudadana, pese a ello un 60% de la encuesta consideró que aún se puede realizar y alcanzar sus objetivos trazados
2. En nuestra ciudad no se encuentra fortalecido el sistema de seguridad ciudadana,
3. Participación de la sociedad civil organizada,
4. Pago de tributos para el incremento del serenazgo y realicen trabajo de patrullaje conjunto con la policía en los puntos críticos de la localidad donde opera la delincuencia.
5. Necesitamos mecanismos de prevención coordinada con los actores responsables en esta materia, para reducir el índice delincencial.
6. El 70% del sondeo observan inoperancia de la fiscalía y policía, falta de especialización en operatoria policial de la investigación del delito.
7. Se denota desidia en la investigación y estrategia jurídica fiscal para dirigir la pesquisar y esclarecer los hechos e individualizar la participación de los responsables.

8. La ineficiencia en la investigación del delito de robo propugna la impunidad, si se contara con investigador del delito con facultades y garantías para intervenir y detener a sospechosos, realizar con inmediatez registros para la obtención de medios de prueba, entrevistando e interrogatorios a implicados, entonces los resultados oportunos, atenuaría la impunidad delictiva en nuestra localidad.

Las Hipótesis específicas también fueron afirmativas ( $H_1$  y  $H_2$ ), descriptivas correlacionales entre variables, así tenemos:

HE<sub>1</sub>. La impunidad delictiva ha permitido el incremento del delito de robo de Huaura durante el 2019.

HE<sub>2</sub>. El fracaso investigación en esclarecimiento del delito robo permite que el agraviado quede desprotegido propenso a que se repitan nuevamente estos hechos.

Las mismas que se corroboraron con los resultados de las tablas y gráficas 10 al 18 por los siguientes hallazgos:

1. Es insuficiente la política de criminalización peruana para atenuar el índice delictivo, así lo reconoció el 40% de la muestra, no basta que el Estado endurezca las penas, deben priorizar resultados preventivos con enfoques en educación, económica, trabajo y otros, pues estos delitos tienen efectos contrarios en la población.
2. No es justo que las denuncias por delitos de robo se hayan archivado por falta de actividad probatoria o por no haberse identificado a los presuntos

responsables, lo reconoció el 80% del muestreo, sostenemos que la especialidad policial en criminalística e investigación criminal para el esclarecimiento material del delito.

3. De igual forma el 80 % reconoció que no se cuenta con suficiente personal fiscal y policial para la investigación de los hechos delictivos debilidad que permite su comisión permanente generado zozobra e inseguridad
4. El 60% observa desinterés fiscal y policial por el estudio de la escena del delito para el esclarecimiento del robo, pues los indicios y evidencias orientan la investigación, para identificar, ubicar y capturar a los responsables, ello permite que la víctima se encuentre desprotegida y pasible de que se repitan nuevamente los hechos, no permitiéndose la reparación del daño causado.
5. Igualmente se observa falta de atención a los agraviados por parte de la fiscalía, policía, atención psicológica, asistencia en salud cuando resultan con lesiones lo que alienta la impunidad, y la habitualidad delictiva.

## **Capítulo V**

### **DISCUSIÓN**

#### **5.1. Discusión de resultados**

1. Se denota desidia en la investigación y en la estrategia jurídica fiscal para dirigir las pesquisas y esclarecer los hechos, individualizándose la participación de los responsables.
2. El 70% del sondeo observó la inoperancia de la fiscalía y policía, desde la recepción de las denuncias y diligencias en esclarecimiento, denotando no haber especialización en la operatoria de investigación criminal.
3. Nuestra localidad no cuenta con mecanismos coordinados de prevención, los actores responsables de la investigación del delito trabajan en forma aislada, hecho incongruente con la finalidad de la reforma procesal penal, pues la fiscalía y policía deben actuar como un binomio en aras de reducir el índice delincencial, en el extremo del robo por ser los hechos el más frecuentes.
4. El 60% del sondeo de la muestra observa que hay desidia a nivel fiscal y policial en el estudio de la escena del delito para el esclarecimiento del robo, pues los indicios y evidencias que se podrían encontrar orientarían la investigación, para

identificar, ubicar y capturar a los responsables, ello permite que la víctima se encuentre desprotegida y pasible de que se repitan nuevamente los hechos, no efectivizándose la reparación del daño causado.

## Capítulo VI

### CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIONES

#### 6.1. Conclusiones

1. Huaura vive en un estado de inseguridad ciudadana, pese a ello un 60% de la encuesta consideró que aún es posible realizar y alcanzar sus objetivos trazados.
2. Nuestra ciudad no se encuentra fortalecido con un sistema de seguridad ciudadana, tanto la ausencia del patrullaje policial y del serenazgo en las zonas populosas, permiten con frecuencia su comisión.
3. Indicador ineficiencia en la investigación del delito de robo obedecería a que en la actualidad las autoridades no contarían con facultades y garantías para intervenir y detener a sospechosos, realizar con inmediatez registros para la obtención de medios de prueba, entrevistando e interrogatorios a implicados, ello trae consigo impunidad delictiva.
4. Es insuficiente la política de criminalización peruana para atenuar el índice delictivo, así lo reconoció el 40% de la muestra, no basta que el Estado endurezca las penas, debe priorizarse el trabajo preventivo, con enfoques en educación, económica, trabajo y otros, pues estos delitos tienen efectos contra la vida el cuerpo y la salud de la población.

5. No se cuenta con suficiente personal fiscal y policial para la investigación de las denuncias de robo, debilidad que permite su comisión permanente generado zozobra e inseguridad y la desatención a los agraviados alientan la impunidad delictiva.

## **6.2. Recomendaciones**

1. Enfatizar la intervención de la sociedad civil organizada, deben pagar los tributos para mejorar la infraestructura, equipamiento e incremento del personal de serenazgo, realizando patrullaje conjunto con la policía en los puntos críticos de la localidad donde opera la delincuencia.
2. Necesitamos mecanismos de prevención disuasiva, patrullajes a pie y en móvil en forma permanente en nuestra localidad, la fiscalía y policía como encargados de la investigación del delito deberían trabajar como un binomio, con fines de reprimir el índice delincencial, el delito robo por ser el más frecuente.
3. La ineficiencia en la investigación del delito de robo propugna la impunidad. Las autoridades competentes de la investigación del delito deberían contar con plenas facultades y garantías para intervenir y detener a sospechosos, realizar con inmediatez registros para la obtención de medios de prueba, entrevistando e interrogatorios a implicados, entonces sería eficiente la investigación y los resultados oportunos atenuarían la impunidad delictiva en nuestra localidad.

4. El Estado, debe aplicar políticas multidisciplinarias preventivas para la reducción del índice delictivo en el extremo del robo en sus diversas modalidades, su solución no está en endurecer penas, sus enfoques deben estar orientados a la educación, económica, trabajo y otros, pues estos delitos tienen efectos negativos en la población.
  
5. No es justo que las denuncias por delitos de robo se hayan archivado por falta de actividad probatoria o por no haberse identificado a los presuntos responsables, sostenemos que, debe especializarse al personal responsable en criminalística e investigación criminal para el esclarecimiento material del delito.

## Capítulo VII

### FUENTES DE INFORMACIÓN

#### 7.1. Fuentes documentales

Alegría, T. A. (2016). *La sanción penal como estrategia para la disminución el delito de robo agravado en Lima Metropolitana*. Lima- Perú: Universidad Inca Garcilaso de la Vega.

Barrera, A. K. (2019). *La ejecución de la reparación civil y la ausencia de incoación de medidas cautelares reales en las sentencias del delito de peculado, en la Corte Superior de Justicia de Moquegua en los años 2015 - 2017*. Moquegua - Perú: Universidad José Carlos Mariátegui.

Calisaya, A. F. (2015). *Inseguridad ciudadana frente al delito de robo agravado, acarrea impunidad en los imputados, Ciudad de Puno 2014- 2015*. Puno - Perú: Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez.

Chávez, F. Y. (2018). *Imputación y prueba en el delito de colusión con respecto a la impunidad en las entidades públicas del Perú*. Huaraz - Perú: Universidad Nacional de Ancash.

- Chávez, P. P. (2016). *“El informe de indicios de responsabilidad penal de la Contraloría General del Estado y sus efectos jurídicos en los procesos penales que por peculado se sustanciaron en la Unidad Judicial Penal con sede en el cantón Riobamba, durante el periodo 2013-2015.* Riobamba - Ecuador: Universidad Nacional de Chimborazo.
- Coello, H. W. (2019). *El uso de la pericia contable en los delitos de colusión y peculado en la Fiscalía Corporativa anticorrupción del Callao 2015 - 2017.* Lima - Perú: Universidad Norbert Wiener.
- Hinojosa, G. M. (2004). *Impunidad en el delito de hurto de automotores y otros delitos concurrentes la falsedad marcaria y la falsedad en documento público, en el Departamento de la Guajira.* Bucaramanga - Colombia: Universidad Industrial de Santander.
- Iman, R. (2015). *Criterios para una correcta interpretación de la reparación civil en sentencia absolutoria en el Nuevo Código Procesal Penal.* Piura: Universidad Nacional de Piura.
- Llocle, H. G. (2017). *Criterios para la adecuada determinación del monto de reparación civil en los delitos de peculado y colusión en el Perú.* Puerto Maldonado - Perú: Universidad Andina del Cusco.
- Mejia, S. J. (2017). *Calidad de las sentencias de primera y segunda instancia sobre delito contra la administración pública, colusión, expediente N° 00103-2011-0-0201-SP-PE-01 del Distrito Judicial de la Corte Superior de Justicia de Ancash Huaraz, 2017.* Huaraz - Perú: Universidad Los Ángeles de Chimbote.

Rodríguez, A. C. (2019). *El delito de negociación incompatible, y la impunidad del extraneus en el distrito judicial de Ucayali, 2017*. Pucallpa - Perú: Universidad Nacional de Ucayali.

Rodríguez, B. A. (2013). *Impunidad, corrupción y rendición de cuentas policial. Estudio del diseño institucional de los órganos de control de la policía del ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco, México*. México: Universidad de Oviedo.

Tzorín, P. P. (2010). *El delito de peculado y la reforma al artículo 2643 del Código Procesal Penal denegando las medidas sustitutivas*. Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala.

Vilatuña, Q. R. (2017). *Necesidad de instaurar una tabla porcentual sancionatoria que guarde relación con el grado de perjuicio en los delitos de peculado, tipificado en el artículo 278 del Código Orgánico Integral Penal*. Loja - Ecuador: Universidad Nacional de Loja.

Hilario, C.J. (2018). *Incidencia delictiva del delito de robo agravado en la ciudad de Huancavelica, 2017*. Huancavelica - Perú: Universidad Nacional de Huancavelica.

## **7.2. Fuentes Bibliográficas**

Alvaro. (2007). *Delitos contra la Administración Pública - Peculado. Artículos Jurídicos, 1 -2*.

- Cabanelas, G. (2006). *Diccionario jurídico elemental*. Buenos Aires . Argentina: Heliastra.
- Caceres, J. R. (2016). *El delito de Colusión. Aspectos sustantivos y probatorios. Delitos contra las entidades de la administración pública cometidos por funcionarios públicos*. Editorial Gaceta Jurídica.
- Castillo Alva, J. L., & Percy. (2008). *El Delito de Colusión*. Lima - Perú: Editorial Grijley.
- Clariá, O. J. (1998). *Derecho Procesal Penal*. Santa Fe: Ed. Rubinzal.
- Hugo, J. (2002). *Delitos contra la Administración Pública*. Lima: Gaceta Jurídica.
- Macías, S. (2019). *Son muy pocos los juicios por el delito de robo en Aguascalientes, se mantiene impunidad*. México: Ija.
- Molina, V. O. (2002). *Seguridad Ciudadana; consejos prácticos*. La Paz: Ediciones Creativa.
- Neyra, J. (2017). *El proceso inmediato*. Lima – Perú: Editorial Instituto Pacífico S.A.C. .
- Nolasco, V. J. (2011). *Manual de litigación en Delitos Gubernamentales*. Perú: Editora ARA Editores.
- Ossorio, M. (2012). *Diccionario de ciencias jurídicas políticas y sociales. Ed. 26ª*. Argentina: Editorial Heliasta.
- Reinhart, M. (1962). *Tratado de Derecho Penal (Deutsches Strafrecht. Allgemeiner Teil Ein Lehrbuch)*. España: Ediciones Ariel.

Rojas, V. F. (2007). *Delitos contra las entidades de la administración pública*.  
Lima: Grijley.

Salinas, R. (2014). *Delitos contra la Administración Pública*. Lima: Grijley.

Valencia, V. H. (2006). *Diccionario Espasa, Derechos Humanos*. Argentina:  
Editorial Heliasta.

### **7.3. Fuentes Hemerográficas**

Arévalo, I. E. (2017). La reparación civil en el ordenamiento jurídico nacional.  
*Revistas.uss.edu.pe*, 2-7.

García, G. I. (2011). Apuntes sobre impunidad y Poder Judicial. *Revista de  
Derechos Humanos*, 224.

Taylor, W. (1996). La problemática de la impunidad y su tratamiento en las  
Naciones Unidas. *Revista IIDH*, 188.

García, G.I (2011). Apuntes sobre impunidad y Poder Judicial. *Revista de  
Derechos Humanos*, 224.

Norza, et. al (2016). Percepción de Impunidad: Precipitante del Crimen en  
Bogotá. *Revista de Derecho*, 46.

### **7.4. Fuentes Electrónicas**

Becerra et. al. (2013). *Robo*. Obtenido de Universidad César Vallejo:  
<https://es.slideshare.net/helennziita/robo-robo-agravado>

Enciclopedia Jurídica. (2018). *Medios de prueba*. Obtenido de <http://www.encyclopedia-juridica.com/d/medios-de-prueba/medios-de-prueba.htm#:~:text=Instrumentos%20que%20sirven%20para,Son%20Cfr.&text=Tambi%C3%A9n%20se%20utiliza%20esa%20expresi%C3%B3n,denominaci%C3%B3n%20de%20fuentes%20de%20prueba>.

Montoya, Y. (2015). *Manual sobre delitos contra la administración pública*. Obtenido de <http://idehpucp.pucp.edu.pe/wp-content/uploads/2016/04>

Ortega, O. (2018). *La impunidad persiste como un problema de justicia, los delitos que se denuncian no se sancionan y eso provoca más conductas delictivas*. Obtenido de <https://news.culturacolectiva.com/mexico/justicia-por-los-suelos-la-impunidad-en-873-a-nivel-nacional/>

Pérez Porto Julián y Gardey Ana. (2019). *Definición.de*. Obtenido de <https://definicion.de/prevencion-del-delito/>

Trujillo, C. (2017). *Escena del Crimen*. Obtenido de <https://leyderecho.org/escena-del-crimen/>

WordReference. (2005). *Diccionario de la Lengua española*. Obtenido de <https://www.wordreference.com/definicion/robo>

Academia de la Magistratura (1991). *Delitos Contra el patrimonio, la confianza y la buena fe en los negocios*. Lima, Perú. Obtenido de <https://es.slideshare.net/LUXUSPERU/delitos-contra-el-patrimonio-la-confianza-y-la-buena-fe-en-los-negocios>

## **ANEXOS**

## Anexo 01. Matriz de consistencia

### INVESTIGACIÓN DE DENUNCIAS POR ROBO Y SU RELACION CON LA IMPUNIDAD DELICTIVA, HUAURA – 2019

Problemas	Objetivos	Hipótesis	Variables	Indicadores	Metodología
<p><b>Problema principal</b> ¿En qué medida, las investigaciones por robo se han relacionado con la impunidad delictiva Huaura 2019?</p> <p><b>Problemas específicos</b> ¿Cómo la impunidad delictiva permite el incremento del robo Huaura durante el 2019?</p> <p>¿Cómo el fracaso de la investigación en el esclarecimiento del delito de robo permite que el agraviado quede desprotegido propenso a que se repitan nuevamente estos hechos?</p>	<p><b>Objetivo general</b> Valorar si las investigaciones de denuncias no resueltas por hechos de robo se han relacionado con la impunidad delictiva.</p> <p><b>Objetivos específicos</b> Tasar si la impunidad delictiva ha permitido el incremento del robo provincia Huaura 2019.</p> <p>Evaluar si el fracaso de la investigación en el esclarecimiento del delito de robo permite que el agraviado quede desprotegido propenso a que se repitan nuevamente estos hechos.</p>	<p><b>Hipótesis principal</b> Las investigaciones de las denuncias por robo se han relacionado con la impunidad delictiva Huaura 2019.</p> <p><b>Hipótesis específicas</b> La impunidad delictiva ha permitido el incremento del delito de robo Huaura 2019.</p> <p>El fracaso investigación en esclarecimiento del delito robo permite que el agraviado quede desprotegido propenso a que se repitan nuevamente estos hechos.</p>	<p><b>Variable X:</b> <b>INVESTIGACIÓN DENUNCIAS ROBO</b></p> <p><b>Variable Y:</b> <b>IMPUNIDAD DELICTIVA</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Operatividad</li> <li>- Eficacia</li> <li>- Mecanismos preventivos</li> <li>- Índice delictivo</li> <li>- Suficiencia probatoria</li> <li>- Identificación responsables</li> <li>- Nivel especialización</li> <li>- Nivel de archivamiento</li> <li>- Nivel de prescripción</li> <li>- Inseguridad ciudadana</li> <li>- Escena del crimen</li> <li>- Capacidad profesional</li> <li>- Reparación daño causado</li> <li>- Índice habitualidad/reincidencia</li> </ul>	<p><b>Población:</b> -50 fiscales y policías investigan delito Huaura</p> <p><b>Muestra</b> -40 elementos</p> <p><b>Nivel</b> Descriptivo-correlación</p> <p><b>Tipo</b> Aplicado</p> <p><b>Método</b> comprobación y discusión</p> <p><b>Diseño</b> No experimental-transversal 2019</p> <p><b>Técnica</b> Observación riguroso y Encuesta</p> <p><b>Instrumento</b> formulario de preguntas</p>

## Anexo 02

### INSTRUMENTO PARA LA TOMA DE DATOS

#### CUESTIONARIO

N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS		
		SI	NO	NO RESPONDE
1	La ciudadanía en Huaura vive en un estado de seguridad ciudadana.			
2	La inseguridad ciudadana en la que vivimos permite realizarnos y alcanzar nuestros objetivos trazados.			
3	Considera que la ciudadanía en nuestra provincia se encuentra desprotegida frente a la delincuencia común.			
4	La ciudadanía se encuentra desprotegida frente al delito común de robo.			
5	El delito de robo es frecuente por la inoperancia de la fiscalía y policía.			
6	Las pesquisas en los hechos de robo son ineficaces por falta de especialización en operatoria policial de la investigación del delito.			
7	Las investigaciones del delito de robo en sede fiscal son ineficaces por falta de cultura investigativa.			
8	La ineficiencia en la investigación de robo esclarecer propugna la impunidad.			
9	La fiscalía y policía cuentan con suficientes mecanismos legales para combatir el delito de robo.			

N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS		
		SI	NO	NO RESPONDE
10	Es suficiente la política de criminalización peruana para atenuar el índice delictivo del robo.			
11	Considera justo que las denuncias por delitos de robo se hayan archivado por falta de actividad probatoria.			
12	Considera justo que las investigaciones por delitos de robo se hayan archivado por no haberse identificado a los presuntos responsables.			
13	La provincia cuenta con suficiente personal policial para la investigación material del esclarecimiento del delito de robo.			
14	Es suficiente la persecución fiscal para atender el índice de acontecimientos del delito de robo en nuestra provincia.			
15	Se denota interés en la policía por el estudio adecuado estudio de la escena del delito para su esclarecimiento del robo.			
16	La fiscalía le da importancia a la escena del delito para el esclarecimiento del robo en nuestra provincia.			
17	El fracaso de la investigación del delito de robo permite reparar el daño causado a la víctima.			
18	El fracaso en la investigación del delito de robo asienta la desprotección de la víctima propensa a que se repitan nuevamente los hechos.			